

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1991

AÑO IV PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 6

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
CARLOS HIDALGO CORTES

II^a SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
INVITACION DEL D.D.F., SOBRE EL XVIII ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON ADOLFO RUIZ CORTINES	pág. 4
COMENTARIOS, SOBRE LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D.D.F., Y MODIFICACIONES A LA LEY DE HACIENDA DEL D.F.	pág. 4
DENUNCIA SOBRE PROBLEMAS INQUILINARIOS DE LA COLONIA PERALVILLO	pág. 44

A las 11:35 horas. **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO MIGUEL SOSA ACOSTA.- (Pasa lista).

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase tomar nota la Secretaría, que los Representantes Oscar Mauro Ramírez y María Valdéz están en el exterior de este recinto atendiendo a una Comisión. Están presentes.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, hay una asistencia de 63 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura a la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria. Noviembre 29 de 1991.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2.- Invitación del Departamento del Distrito Federal para asistir al XVIII Aniversario luctuoso de Don Adolfo Ruíz Cortines, ex-Presidente de la República.

3.- Comentarios del grupo partidista en relación a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, así como a las modificaciones de la Ley de Hacienda del Distrito Federal.

4.- Denuncia sobre problemas inquilinarios de la colonia Peralvillo, que presenta el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

5.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta

Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta de la sesión anterior.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por que se apruebe, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría al desahogo del Orden del Día.

“ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
CARLOS HIDALGO CORTES.**

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta minutos del día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y un ciudadanos representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los grupos partidistas, con una aclaración de la Representante Juana García Palomares se aprueba por mayoría de votos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría da lectura a la propuesta que remite la Comisión de Gobierno, para la integración de las Comisiones Ordinarias de Estudio y Dictamen y de los Comités de Apoyo a que se refieren los artículos 45 y 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Sin que motive debate, la Asamblea, por mayoría de votos, aprueba la propuesta sometida a su

consideración.

La Presidencia da lectura a la solicitud de la Comisión de Gobierno, para que se formule una excitativa a los órganos de trabajo que se acaban de aprobar, a fin de que tomen posesión de sus oficinas y enlisten los asuntos pendientes por resolver, haciendo llegar a la propia Comisión de Gobierno su programa de trabajo para que ésta, a su vez, en cumplimiento del artículo 63 del Reglamento Interior, formule programas de labores al que habrán de avocarse los integrantes de la II Asamblea de Representantes.

La Presidencia, reitera la excitativa de referencia a los Presidentes de las Comisiones de Trabajo y Comités de Apoyo.

Hace uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, para referirse al señalamiento del Secretario de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, por el cual, anuncia que se han dado de baja operadores de grúas de tránsito por abuso y maltrato al público y a la corrupción que al parecer existe en este servicio que debe prestarse a la ciudadanía.

Sobre este mismo asunto, hace uso de la palabra la Representante Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone que este caso se turne a la Comisión de Seguridad Pública, haciéndose una revisión a fondo de estas cuestiones para que no se quede solamente en una denuncia o en una inconformidad.

Se turna a la Primera Comisión para su estudio.

La Representante María Valdéz Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hace uso de la palabra, para referirse a los problemas que confrontan los vecinos de algunas colonias de la Delegación de Iztapalapa con el Delegado del Departamento del Distrito Federal en la misma. Se toma nota.

Para presentar una denuncia, sobre el uso de suelo que se está dando en la Colonia del Carmen, Delegación de Coyoacán, hace uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción

Nacional, quien solicita que se remita dicha denuncia a la Comisión de Uso del Suelo.

Se turna para su estudio a la Tercera Comisión.

Hace uso de la palabra la Representante María Valdéz Romero del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para dar a conocer un problema que confrontan habitantes de Iztacalco por la compra de un predio en la Delegación de Xochimilco.

Se turna a la Tercera Comisión para su estudio.

Para formular algunos comentarios, sobre el Plan de Contingencias Ambientales presentado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal y referirse a algunas zonas de la Ciudad de México, que generan problemas de contaminación en el medio ambiente, hace uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, quien solicita que las denuncias que presenta, se remitan a la Cuarta Comisión para su estudio y dictamen.

Se turnan a la Cuarta Comisión.

Para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido Revolucionario Institucional.

También para hechos, hace uso de la tribuna la Representante Adela Salazar y Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática y presenta una serie de propuestas para combatir la contaminación de la Ciudad de México.

Se turna a la Cuarta Comisión.

También para hechos, hace uso de la palabra sobre este mismo asunto el Representante Domingo Suárez Nimo.

Hace uso de la palabra, el Representante Marcos Gutiérrez Reyes, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para referirse al problema que se ha presentado en la Universidad de Sonora, con motivo de la aprobación de su Ley Orgánica. De enterado.

Hace uso de la palabra, la Representante Amalia Dolores García Medina, para referirse a la Iniciativa enviada al Congreso de la Unión, para darle rango constitucional a la Comisión Nacional

de Derechos Humanos, proponiendo que la Segunda Comisión de esta Asamblea, estudie las atribuciones que tendría un Ombudsman para el Distrito Federal.

Se turna a la Segunda Comisión para su estudio.

Para presentar una denuncia sobre agresiones al policía preventivo Fernando Huitrón García, hace uso de la palabra la Representante Amalia Dolores García Medina, quien pide que se garantice la seguridad de dicho elemento y se lleve a cabo una investigación sobre estos hechos.

Se turna a la Primera Comisión para su estudio.

En el uso de la palabra, el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, hace referencia a los problemas que se tienen en la Colonia Irrigación por la instalación de empresas contaminantes como la Casa de Moneda, la General Popo, la Colgate Palmolive y la General Motors, solicitando que una Comisión de esta Asamblea, acompañe a los integrantes de la Asociación de Residentes de la Colonia en cuestión, en una reunión que tendrán con el Representante de la empresa Colgate Palmolive.

Se turna a la Cuarta Comisión para su estudio.

Para referirse a los problemas que se han derivado del denominado "Proyecto Alameda" que se pretende llevar a cabo por el Departamento del Distrito Federal, hace uso de la palabra la Representante Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista, quien propone que se formule una excitativa al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para evitar que se sigan desarrollando proyectos secretos sin la consulta con la ciudadanía.

Se turna a la Tercera Comisión.

También, hace uso de la palabra en torno a este asunto, el Representante Jaime Arturo Larrazábal Bretón, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Pablo Gómez Álvarez, del Partido

de la Revolución Democrática y para responder alusiones personales, el Representante priista, Larrazábal Bretón.

La Presidencia recuerda a los señores Asambleístas, que en reunión previa se hizo un exhorto a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para que enviara la información del proyecto del cual se habla y que debe obrar en su momento oportuno, en la Comisión de Ecología.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce horas con veinticinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre a las once horas."

EL C. SECRETARIO.- El Departamento del Distrito Federal ha remitido a esta Asamblea una invitación para asistir al XVIII Aniversario luctuoso de don Adolfo Ruiz Cortines, ex-presidente de la República, el que tendrá lugar el martes 3 de diciembre próximo, a las 11 horas, en el panteón civil de Dolores.

EL C. PRESIDENTE.- Para asistir a dicha ceremonia en representación de esta Asamblea, se designa en comisión a los ciudadanos Representantes Jaime Larrazábal Bretón, Román Barreto y Rivera, Ramón Jiménez López y Domingo Suárez.

Para formular algunos comentarios en torno a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992, así como a las modificaciones a la Ley de Hacienda del Distrito Federal, los grupos partidistas han pedido hacer uso de la palabra en dos rondas de oradores.

Para la primera ronda intervendrán los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez; Ramón Jiménez López; Juana García Palomares; Gerardo Medina y Jaime Arceo Castro.

Y para la segunda ronda de oradores se han inscrito: Por el Partido Popular Socialista, Belisario Aguilar Olvera; por el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Domingo Suárez

Nimo; por el Partido de la Revolución Democrática, quedaron de remitirnos el nombre; por el Partido Acción Nacional, Jorge Alberto Ling Altamirano y por el Partido Revolucionario Institucional, Mario Carrillo Huerta.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

El día de ayer tuvimos la oportunidad de asistir a la comparecencia ante la Comisión del Distrito Federal, del Regente capitalino Manuel Camacho Solís, pero también, el día de ayer se evidenció que quienes están de Diputados han perdido el rumbo, esto es, han actuado como Asambleístas y no como Diputados Federales; los Diputados Federales deberían estar aquí en la Asamblea de Representantes y los Representantes deberíamos estar en la Cámara de Diputados, en razón de la incongruencia a través de la cual se manejó la presencia del Licenciado Manuel Camacho Solís ante la Asamblea de Representantes.

Creo que los Diputados Federales, todavía no entienden la función que van a cumplir en la Cámara de Diputados y no la entienden porque para los señores Diputados Federales se les hizo más importante analizar, atacar o hacer señalamientos respecto del Programa del Plan Alameda que respecto de la Ley de Hacienda y las reformas, adiciones y diversas derogaciones que en la misma Ley está sometiendo a la consideración el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Hacienda.

Por otro lado, en ese cúmulo de incongruencias, se perdieron los señores Diputados en la problemática del Distrito Federal y queremos, al menos en lo personal como Representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quiero hacerles saber a los señores Diputados, que aquí está la Asamblea de Representantes para analizar, evaluar y resolver a través de la función constitucional que tiene la Asamblea de Representantes, la problemática del Distrito Federal.

La función de los Diputados Federales es la de

legislar, es la de modificar las leyes federales que son de su competencia y todas las leyes que indudablemente son de carácter legislativo.

Yo siento, que esta comparecencia del Regente capitalino agarró totalmente desubicados porque los problemas del Club Deportivo, los problemas de La Alameda, son problemas que bajo ninguna circunstancia tienen una relación directa con las reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones de la Ley de Hacienda del Distrito Federal, por un lado.

Por otro lado, evidentemente hubo algunos Diputados Federales que actuaron como verdaderos Diputados Federales, tal es el caso del compañero Víctor Orduña, del Partido Acción Nacional, quien si fue al tema directo de lo relacionado con la Ley de Hacienda del Distrito Federal.

El le formuló, inclusive, algunas preguntas importantes, que consideramos pueden darle al legislador una visión panorámica de lo que se pretende con las reformas y adiciones y con la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Departamento del Distrito Federal.

Por otro lado, también, hubo planteamientos, a nuestro juicio importantes, por parte del compañero Diputado Federal del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Adolfo Kunz Bolaños, quien hizo algunos señalamientos relacionados con la Ley de Hacienda, que evidentemente vienen a ubicar la problemática hacendaria del Distrito Federal; problemática que evidentemente nos señala la forma en que el Gobierno del Distrito Federal puede o debe realizar las inversiones públicas a fin de que los impuestos no sean disparados y también, no rebasen el nivel de evaluación que actualmente tiene el presupuesto del Distrito Federal.

En la comparecencia del señor Licenciado Camacho Solís, debemos hacer una serie de observaciones a lo que mencionó: en primer lugar el señor Regente se refirió, primero, a definir con claridad la estrategia sectorial de mediano plazo, que garantice su viabilidad y una vez definida, mantener firmemente las acciones en esa dirección; dos, organizar su política pública y sus finanzas para atender las demandas sociales y contribuir a los diversos procesos de

descentralización; promover un cambio en su estructura económica para que la inversión privada se dirija a sectores más dinámicos y competitivos, compatibles con el bienestar social.

El cuarto punto, que se nos hace importante, es el de establecer nuevas formas relacionadas entre la autoridad y los distintos grupos sociales que componen la Ciudad de México.

En estos cuatro puntos estamos viendo un panorama de interés por parte del gobierno capitalino, de ir avanzando en una dinámica más democratizadora, pero más responsable, de manera tal que en una globalización de esa problemática de administración de presupuesto, se encuentren respuestas a las distintas realidades de desequilibrio con los ciudadanos de más bajo poder adquisitivo.

Al respecto, queremos señalar, compañeros Representantes, que entre las estrategias se deja entrever las estrategias sectoriales, las cuales se encuentran definidas en estos momentos, ya que así lo indica el propio Jefe del Departamento en su comparecencia y nosotros consideramos que en ese nivel no se ha tomado en cuenta a la Asamblea de Representantes para que ésta, con una visión más objetiva a la realidad, pudiese opinar respecto de la elaboración del Presupuesto del Distrito Federal. Por eso, el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea de Representantes debe de mantener una estrecha vinculación y comunicación para que las acciones de gobierno y la forma de ejercer el presupuesto sea en direcciones en las cuales haya una corresponsabilidad y todos estemos involucrados en la solución de los graves problemas que afronta esta Ciudad.

Por otro lado, se menciona el esfuerzo para revertir el proceso centralizador. Ahí en este tema hay una contradicción al responder al Diputado Víctor Orduña, el cual le cuestiona sobre las propuestas de las Delegaciones políticas, en particular de aquellas que se vieron disminuidas en su presupuesto, por lo que el mismo Regente de la Ciudad señala, que se continuará el gasto de los programas de solidaridad para las Delegaciones, sin que esta actitud en un momento determinado discrimine los programas que a través de solidaridad pretenden implementarse, pero la realidad del mismo presupuesto nos lleva hacia

una centralización de órganos del Gobierno del Distrito Federal, lo que nos indica que las Delegaciones políticas no van a tener una función muy directa, muy responsable en torno a la aplicación del presupuesto y se va a volver a centralizar la función pública y la aplicación del presupuesto hacia programas que en un momento determinado solamente la regencia o algunos programas prioritarios así lo determinen.

Por otro lado, las acciones de la iniciativa privada se pretende orientar hacia sectores, como ya lo había señalado el Regente y muy preciso, más dinámicos y más competitivos. En este sentido se recalca enfáticamente, que debe de haber una acción compatible del bienestar global, esto es, la realidad social del Distrito Federal para que los sectores más desprotegidos no sean marginados de estas acciones de la dinámica de inversión y de competitividad que en un momento determinado el Gobierno del Distrito Federal pretende darle a las inversiones en esta capital.

También, se han señalado nuevas formas en relación con los integrantes de la Ciudad. En este, hay un compromiso que conjuntamente se ha retomado por lo que hace a la participación de la ciudadanía, con el propósito de brindar confianza en las disposiciones que el Gobierno del Distrito Federal emite a través del Gobierno Central y de las Delegaciones a fin de vincularlo con los grupos sociales; esto para nosotros es muy importante, porque de la manera en que haya vinculación entre la comunidad y el Gobierno Central y las Delegaciones políticas, creemos que habrá un entusiasmo y una participación de la comunidad y podemos, de manera conjunta, comunidad, ciudadanos, partidos políticos y organizaciones civiles, participan en las acciones que el Gobierno en un momento determinado pretenda implementar en las distintas áreas y Delegaciones políticas; ahí creemos que sí hay una corresponsabilidad y una participación del presupuesto para fines específicos que en un momento determinado pueden reeditar beneficios a los distintos grupos sociales y fundamentalmente a lo que pretende no sólo el Gobierno del Distrito Federal, sino el Gobierno Federal en su conjunto, el de apoyar a las clases más desprotegidas del país.

En lo referente a la estructura económica de la ciudad, el Regente nos dejó entrever una posible

reforma educativa, producto de la nueva política industrial, en lo que particularmente señala: será congruente con la transformación demográfica y con los avances que se registren en materia educativa; más adelante señala: se alternará la vinculación entre los centros de investigación y educación superior del país y la nueva industria que deberá depender de la mano de obra con mayores niveles de educación, así como, con la utilización de los avances tecnológicos e informáticos y al respecto podemos preguntar; en lo referente a la reforma, de qué manera el Gobierno del Distrito Federal va a darle alcance al rezago educativo que tenemos en el Distrito Federal.

El problema de la educación tecnológica, lo hemos visto desde el Gobierno del Presidente Adolfo Ruíz Cortines, ha tenido una orientación pero definitivamente se ha limitado en su desarrollo.

El desarrollo tecnológico, se ha llevado a los estados del país y se ha circunscrito a niveles muy, podíamos llamarlo muy empírico, porque no se ha desarrollado e inclusive el mismo Instituto Politécnico Nacional, ha señalado claramente que no está en condiciones de competir con las tecnologías extranjeras y bajo esas circunstancias, nosotros podíamos considerar que la idea de la Regencia, es aplicar un mayor presupuesto al apoyo tecnológico para adecuarlo a las demandas que en un momento determinado pueden venir hacia el país, como calidad, como tecnología con motivo de la operación de lo que puede ser el Tratado de Libre Comercio trilateral entre México, Canadá y Estados Unidos, bajo esas circunstancias evidentemente el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, ya está evidenciando que nos encontramos totalmente rezagados con las tecnologías y con las formas en que en un momento determinado nos puedan invadir estos países.

En lo referente a la reforma de las finanzas del Departamento del Distrito Federal, el Regente, también señala que la Hacienda Pública es un asunto de administración y de buen gobierno; producto de acciones plurales y democráticas en donde detrás de las cifras hay realidades sociales que es necesario examinar y ponderar, en donde no se puede programar su aplicación como un acto meramente burocrático, carente de conciencia y ética política, dado que a la ciudadanía se le requiere para que participe de manera pronta

y expedita en la problemática que afronta. Asimismo, se señala que mediante las contribuciones a la hacienda, la ciudad, los ciudadanos tendrán mayor respuesta en su dinámica de participación y en su problemática en la comunidad; por ello, creemos que la participación plural y democrática en la aplicación de los presupuestos, también tienen que estar orientados hacia una participación ciudadana que efectivamente en la actual administración y en las anteriores administraciones no se había dado. Sabemos todavía, que en la actualidad se aplican obras e inversiones para algunas realidades, que definitivamente no son prioritarias, ni mucho menos, son reclamos de la ciudad, mas sin embargo, por otro lado podemos contemplar en las distintas áreas de la ciudad que hay abandono en las áreas de obra pública, en las obras de asfalto, en las obras de introducción de agua potable y en otras actividades que la ciudadanía está requiriendo y que desafortunadamente no llegan a aplicarse porque no hay una comunicación más permanente entre la ciudadanía y el Gobierno del Distrito Federal, ya sea central o delegacional.

Por ello, esta Asamblea de Representantes va a tener una dinámica distinta a la que tuvo la I Asamblea de Representantes.

Nosotros tenemos que involucrarnos de una manera más efectiva en la función de gestoría y de fiscalización de los presupuestos que en un momento determinado apruebe la Cámara de Diputados, porque a través de esta dinámica estaremos dando respuesta a las inquietudes y a la problemática de las distintas Delegaciones del Distrito Federal.

Nosotros consideramos, que la democratización a la que convoca el Gobierno del Distrito Federal es del todo posible, tomando en consideración que vamos a ir orientados hacia una nueva dinámica de democracia en el Distrito Federal.

Lo que algunos partidos políticos señalaron ahí como una necesidad, que es la de irnos a la integración ya del Estado XXXII, es un tanto utópica, tomando en consideración la realidad constitucional, que prevalece respecto de la ubicación de los órganos centrales del Gobierno Federal.

Mientras, no se resuelva la ubicación y la autonomía e independencia de los poderes

federales en alguna parte del Distrito Federal o en algunas entidades de la República, definitivamente no estaremos en posibilidades de llevar adelante la aparición del Estado XXXII, que hemos reclamado todos los partidos políticos, algunos como el Valle de Anáhuac, otros como el Valle del Estado de México, etcétera, pero todos con una orientación a buscar que el Distrito Federal tenga un Gobierno electo desde el gobernador hasta las distintas instancias de representación administrativa.

Esta realidad, siento que puede tener una dinámica y que podemos nosotros darle seguimiento en la medida en que seamos corresponsables de los planteamientos y pronunciamientos que hace el Gobierno del Distrito Federal.

Si nosotros participamos en la dinámica de corresponsabilidad y de democratización del Distrito Federal y de participación dinámica en las acciones de gobierno, estaremos en la orientación de una democratización en la Ciudad de México.

Finalmente, queremos señalar que debemos solicitar a la brevedad posible se nos informe a esta Asamblea de Representantes, la captación de los recursos económicos que se han ejercido a través de los distintos programas de Gobierno del Distrito Federal, como son aquellos relacionados a la construcción y venta de viviendas a la ciudadanía.

El Distrito Federal está destinando para el problema de la vivienda, un presupuesto sumamente reducido, que definitivamente no va a venir a atenuar en una parte importante la construcción de viviendas y la venta de estos inmuebles.

También es evidente, que los programas de vivienda a través de Casa Propia no han podido tener una dinámica de solución fundamentalmente, porque este organismo está totalmente descapitalizado, al grado de que en la actualidad, las acciones que está llevando a cabo Casa Propia las está haciendo con un intermediario entre la ciudadanía, entre el solicitante de vivienda y la banca comercial.

Esta realidad evidentemente nos ubica y ubica a las gentes de escasos recursos económicos, si bien

es cierto, en la posibilidad de adquirir un crédito, también es cierto, en la realidad de pagar determinados intereses que definitivamente a corto o a mediano plazo van a terminar por estrangularlos y en un momento determinado también terminarán por recogerles o embargarles las viviendas que en un momento determinado el Gobierno del Distrito Federal, a través del programa Casa Propia, les pudo haber otorgado.

Nosotros creemos, que el Gobierno del Distrito Federal debe de implementar un programa más amplio en lo relativo a vivienda y creemos que inclusive en esta materia el Gobierno del Distrito Federal, debería de constituir una inmobiliaria que operara con orientaciones si no meramente mercantiles, sí de carácter social, en el cual se estuviese ubicando y reubicando a las familias que carecen de vivienda digna para el efecto de ir dando oportunidad para marginar a una serie de individuos y de familias que evidentemente han buscado, a través de las adquisiciones de una vivienda de interés social, la comercialización de este tipo de inmuebles que definitivamente nosotros como Representantes de la sociedad del Distrito Federal debemos oponernos, porque los programas de gobierno, las construcciones de las viviendas de interés social del Distrito Federal, definitivamente no debemos de permitir que se vayan a satisfacer intereses de carácter mercantil, porque se pierde el interés social y se pierde el objetivo de dotar de vivienda digna a los ciudadanos.

Consideramos, que la comparecencia del Regente capitalino ante la Comisión de Hacienda del Distrito Federal, fue productiva y pudo aclarar algunos puntos que en su momento la Comisión de Hacienda tendrá que evaluar muy detenidamente y creemos que la evaluación debe de tender de manera prioritaria a darle al Distrito Federal los recursos adecuados, a fin de satisfacer la inequidad y la falta de servicios que actualmente presenta la Ciudad de México.

Darle prioridad a la seguridad pública, darle salarios justos y debidamente remunerados a los policías preventivos y judiciales; podrá permitir en un momento determinado acabar con la inseguridad, con la violación a los derechos constitucionales de los ciudadanos y también con la prepotencia que se ha dado en algunos órganos policíacos.

Por otro lado también, creemos que la carrera entre salarios y devaluación de los sectores de la población, de la burocracia del Distrito Federal, no están siendo equilibrados, que todavía sigue en rezago el poder adquisitivo del salario de los trabajadores del Departamento del Distrito Federal y debe de hacerse en un momento determinado una reubicación, una reconsideración de esos salarios, a fin de que se pueda combatir el grave problema que afronta la administración del Distrito Federal no sólo central, sino en las distintas Delegaciones.

Hay corrupción porque hay malos salarios; hay ineficiencia porque no está debidamente retribuido el salario del servidor público y creemos que en la medida en que el Estado, el servidor público y la ciudadanía se involucre en la problemática y haya una corresponsabilidad en las acciones de pueblo y gobierno, el Distrito Federal se convertirá en la ciudad a la que todos aspiramos; una ciudad digna, una ciudad en la que los derechos y los ciudadanos estén siempre prevaleciendo sobre el interés particular.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido Popular Socialista tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente:

Empezaremos esta intervención señalando que el día de ayer en la Cámara de Diputados, cuando intervino nuestro compañero el Diputado Héctor Ramírez Cuéllar, mencionó que él esperaba que esta comparecencia del señor Delegado fuera la última que hiciera en la Cámara de Diputados, que donde correspondía hacer esa comparecencia sería aquí, en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y que esperemos también, en un futuro no lejano se constituya ya en un Congreso Local del Distrito Federal.

Por otro lado, del análisis de las iniciativas del Ejecutivo, relativas a la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, así como de la exposición que hizo ayer en el recinto de la Cámara de Diputados, el Licenciado Manuel Camacho Solís, para el Partido Popular Socialista

se desprende lo siguiente:

Primero, los subsidios federales, habrán disminuido paulatinamente en el Distrito Federal, pasando del 16% en 1988, al 2% para 1992, de aprobarse la iniciativa del Ejecutivo. Desde el punto de vista del cálculo y la contabilidad fríos esto es bueno, tal vez excelente, porque tiende a lograr la autosuficiencia del Distrito Federal en este aspecto; pero desde el punto de vista social, que es lo que interesa esencialmente al PPS, este hecho pesa fuertemente sobre los sectores de la población más desprotegida, ya que esta medida se ha logrado por 2 vías principales:

Primero, aumentar los ingresos por la vía impositiva y segundo, aumentar los ingresos quitando subsidios a diversos servicios.

En este sentido, los ingresos públicos del Departamento del Distrito Federal pasaron del 36% en 1988, al 54% en 1992.

Durante la presente administración, se ha incrementado notablemente el pago del impuesto predial, el pago por el consumo de agua y siguiendo esta vía, hoy se pretendía incluir el pago del 10% del IVA por consumo de agua, cosa que ayer el Regente anunció que será suprimida, en base a la protesta de las diversas organizaciones políticas y sectores de ciudadanos. Pero queda el impuesto que se pretende cobrar a los vehículos, cuyo modelo es anterior a diez años y también medidas más rígidas para evitar la llamada evasión fiscal.

Por el lado de los servicios, ha aumentado el costo del pasaje; a pesar de que el Regente capitalino se comprometió a que no aumentaría el costo del pasaje durante este año, ya hubo el aumento a 400 pesos. Asimismo, han incrementado otros servicios como es la luz, el teléfono, que aunque no ingresen estos dos al Departamento del Distrito Federal, sí inciden en la economía de los sectores populares.

Un argumento, que se aduce a veces abiertamente y otras de manera velada, para avanzar por este camino, es que la vida en el Distrito Federal es cara. Quien quiera vivir aquí, que pague el costo real de los servicios. Estos ya no deben subsidiarse, se afirma.

A esto, hay que agregar el argumento de que el

Distrito Federal debe ser autosuficiente en materia presupuestaria. Ahora, según el proyecto, sólo habrá 200 mil millones de pesos de transferencias federales, lo que significa aproximadamente el 2% del ingreso público para 1992.

Si esta tendencia se consolida, debemos concluir que lo que pretende la actual administración es, elitizar el Distrito Federal, sacar de él a los sectores populares, lanzarlos a la periferia o a los Estados vecinos, o por lo mismo, reducir sensiblemente su presencia aquí en el Distrito Federal.

En este sentido, el Partido Popular Socialista propone: Primero.- La elaboración de un padrón de contribuyentes, sobre la base de gravar impositivamente de manera diferenciada a los distintos sectores de la población, tomando en cuenta los ingresos familiares y no sólo la zona de residencia, ya que en la actualidad, al tomarse como base la zona de residencia, se cometen algunas injusticias. Por ejemplo, por citar dos ejemplos concretos: en la Unidad Modelo de la Delegación Iztapalapa, entre las casas propias, muchas de ellas de elevado ingreso familiar, se encuentran edificios con departamentos de una sola recámara y a los cuales la mayoría de los días no llega el agua al tercer nivel y los recibos del agua, sin embargo, tienen el mismo monto para unos y para otros.

Lo mismo sucede en la Unidad San Juan de Aragón, de la Delegación Gustavo A. Madero, donde hay familias con ingresos de más de 20 salarios mínimos y otras con ingresos de 2, 3 y 4 salarios mínimos, aspecto que no se tomó para el cobro de los impuestos respectivos, por ejemplo, el del agua.

Es decir, debe elaborarse este padrón de contribuyentes tomando no solamente en cuenta la zona de residencia sino también los ingresos familiares.

En segundo lugar, debemos abandonar la idea parcialmente válida en el pasado, de que la provincia subsidie al Distrito Federal porque hay que tomar en cuenta dos aspectos: Primero, el Distrito Federal es la entidad que más contribuye a la Federación con el impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado y otros; y segundo, que los fondos federales se constituyen también por recursos de empresas federales como Petróleos

Mexicanos, y en consecuencia, al Distrito Federal, le deben ser transferidos parte de estos recursos, igual que se transfieren a otros Estados de la República.

En lo relativo al Presupuesto de Egresos, éste tiene un aumento nominal del 18.48%, pero si tomamos en cuenta la inflación, el aumento real es prácticamente nulo; en términos generales el Presupuesto de Egresos se mantiene estancado.

A juicio del Partido Popular Socialista, este Presupuesto de Egresos no es satisfactorio y no responde al planteamiento oficial de contribuir a elevar el nivel de vida del pueblo del Distrito Federal.

En relación al Presupuesto de Egresos, se observan algunas cuestiones.

En primer lugar, daremos algunos ejemplos solamente.

En relación al agua, el porcentaje de aumento con relación al año anterior, es de 3.21% para operación del Sistema Nacional Hidráulico, es decir, que en términos reales en este renglón tan importante, no crece el presupuesto, disminuye.

También, en lo que se refiere a la construcción y adecuación para el agua potable, hay un aumento del 5.6% en relación al año anterior, esto quiere decir, que no hay aumento real, disminuye el presupuesto para la construcción y adecuación de agua potable.

Aquí, hay que tomar muy en cuenta que no solamente se trata de la cantidad de agua que llega al Distrito Federal, sino también, de la calidad del agua que llega al Distrito Federal.

Ayer, algún Diputado mencionaba que en Iztapalapa, y esto es real, diariamente el agua en las mañanas sale con mucha tierra, a veces sale negra. Salió un periódico, ahí en donde se dice, que los ciudadanos de Iztapalapa queremos agua y no lodo.

Es decir, en estos dos renglones el presupuesto real se disminuye y las necesidades de los habitantes del Distrito Federal no solamente, repito, en cuanto a la cantidad de agua, sino en cuanto a su calidad, quedan entonces privadas o limitadas.

En relación a los servicios sociales, en este caso educación para adultos, el porcentaje que tiene de aumento el presupuesto con relación al año anterior, es del 0%; es decir, en términos reales el presupuesto para Educación para Adultos disminuye. Y aquí volvemos a insistir en que no se trata solamente de la cantidad de las personas que reciban este servicio, sino también, de incrementar la calidad.

En lo que se refiere a la atención preventiva, el Partido Popular Socialista considera que es sumamente negativa y sería grave aprobarse este presupuesto de Egresos, porque en atención preventiva para este año, hay un aumento nominal del 5% con relación a 1991.

Pero en términos reales, hay una disminución de más del 10%. Seguramente, que en la elaboración de este renglón del presupuesto se ignora por completo enfermedades tan graves como el SIDA, el cólera o las diversas enfermedades infecto-contagiosas.

A juicio del Partido Popular Socialista, esto debe revisarse y debe adecuarse dada la situación difícil que vive nuestra Ciudad, en lo que se refiere a la salud y, sobre todo, en el aspecto preventivo.

En relación a la vivienda, el aumento nominal es del 5%, esto quiere decir, que el aumento real es menor del 10%, no haya aumento. Y aquí de manera permanente y reiterada todos lo sabemos.

Hace unos días, estuvieron compañeros del campamento "Arenal". Pero ese no es el único problema de vivienda en el Distrito Federal, son, hay un déficit de cerca de 800 mil viviendas y si el presupuesto real para el renglón de vivienda disminuye comparativamente con el año anterior, el problema de la vivienda en el Distrito Federal lejos de resolverse se va a agravar notablemente.

En lo que se refiere al transporte, prácticamente el aumento real es claro, está estancado.

Aquí nosotros, insistimos nuevamente que ese problema del transporte está estrechamente ligado con el problema de la contaminación y si el Departamento del Distrito Federal no dedica recursos crecientes a la atención de este problema, la contaminación se va a agudizar más todavía en

el Distrito Federal.

Finalmente, hay un renglón en el cual nosotros lo consideramos positivo dentro del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, es el que se refiere al aspecto ecológico.

En relación a la regulación y prevención ecológica, hay un aumento nominal del 49.29%. Esto es de los aumentos mayores comparativamente con el año anterior.

Es importante este renglón y también vale la pena destacar, que debido a la insistencia de las diversas fuerzas políticas del Distrito Federal, a la insistencia de grupos organizados del Distrito Federal, el día de ayer el Delegado del Distrito Federal, declaró, que él en lo personal está de acuerdo con la modificación del calendario escolar. En este renglón, entonces, resaltamos que es importante el porcentaje que se dedica al problema ecológico. Sin embargo, los programas que están en la parte ecológica, nos preocupa que en lo que se refiere al fomento, promoción y aprovechamiento para la producción y productividad primaria y agropecuaria hay 0% de aumento.

Creemos, que un aporte importante para contribuir a solucionar el problema ecológico en el Distrito Federal y no sólo este problema, sino también el problema del abasto, sería tener un mayor presupuesto para fomentar la producción y la productividad primaria y agroindustrial en el Distrito Federal. Y también, desde luego, que esto se va a analizar con mayor detenimiento, pero quisiéramos hacer notar que en lo que se refiere a recreación, deporte y esparcimiento, hay un aumento nominal comparativo a 1991 del 23.37% y en relación a seguridad pública un aumento similar del 21.77, repito, estos aumentos son nominales, no son los aumentos reales. Tenemos que analizar a fondo estos aspectos porque están íntimamente correlacionados.

No queremos que para atender el problema de la delincuencia, no queremos, se deba incrementar el porcentaje dedicado a la policía, que ya sabemos que a veces se utiliza para organizar las razzias en contra de los jóvenes, no, nosotros pensamos que este problema se debe abordar desde otro ángulo, si va a haber aumento para el desarrollo de las fuerzas represivas para la realización de un número

mayor de razzias, pensamos que ese aumento mejor debiera destinarse a incrementar la recreación, el deporte y el esparcimiento en el Distrito Federal.

Una vez hechos estos comentarios, queremos concluir destacando lo siguiente. Si estas tendencias en cuanto a obtener más ingresos por la vía impositiva, pero no de manera diferenciada, debe gravarse más a quien más tiene, ¿o también, se van a seguir incrementando por la vía de aumentar el costo de los servicios?.

Estaremos observando entonces que el Departamento del Distrito Federal, está llevando a cabo medidas para elitizar el Distrito Federal dando más atención a proyectos o impulsando proyectos como el Santa Fe, la Alameda, el de Polanco, el del Centro Histórico y no otros que son prioritarios, como los que ya mencionamos: educación, salud y vivienda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Honorable Asamblea:

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, se hace necesario que para hacer un estudio de la iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal de 1992, es necesario revisar la evolución de la gestión sectorial en 1991.

Si bien es cierto, que este ejercicio fiscal se ha realizado en la estrategia del Plan de Desarrollo de 1988-1994, es bien necesario hacer algunos señalamientos en algunos rubros.

Seguridad Pública: Se dice que en Seguridad Pública se establecieron campañas y dispositivos especiales para mejorar las condiciones de vida hacia el ciudadano y que se incrementó la eficiencia en el trabajo que realiza el personal de la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Es cierto, que mucho le queda por avanzar en esta materia a la Secretaría de Protección y Vialidad,

pues continuamente se ve como el salario compensatorio desvía los fondos de las multas en beneficio del personal de la mencionada dependencia.

En lo que se refiere a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es bien cierto, que ha habido avances; avances en la reforma de barandilla, reformas en la atención a las víctimas, pero en dicha dependencia, en especial en las áreas de atención ciudadana, los oficiales mecanógrafos, los oficiales secretarios, los ministerios públicos, el personal administrativo, tienen escasos ingresos que muchas veces tienen que verse remunerados con servicio extraordinario que realizan estos servidores públicos.

Esta situación, ha creado desviaciones en la conducta de servicio público de la Procuraduría y mientras no nos preocupemos porque tengan ingresos acordes a su capacidad profesional, los trabajadores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, seguiremos con los mismos vicios y con las mismas corruptelas; de ahí que se haga necesario una intervención del Procurador General del Distrito Federal y del Oficial Mayor, para revisar el tabulador de salarios de los servidores públicos de referencia.

En el campo de ecología, el Departamento del Distrito Federal, en 1991, continuó con el programa de aplicación del programa integral de la contaminación atmosférica, pero si nos vamos especialmente al remozamiento y renovación del parque vehicular de Ruta-100, al dotársele de equipo anticontaminante y tratar de lograr su modernización, podemos decir, que ésta, su éxito, ha sido bastante relativo y que no se han obtenido los resultados que se pretendía. Y no me refiero concretamente a cambiarle los 4 mil motores anticontaminantes a los camiones, me refiero a que tenemos la ineludible obligación de que el presupuesto de Ruta-100 se dirija única y exclusivamente en beneficio de los usuarios de esta ciudad y no de las estructuras administrativas, tanto a nivel central de dicho organismo, como de gerentes, modulares y personal de los distintos módulos de concentración o de parque vehicular de Ruta-100.

Durante la gestión sectorial de 1991 se puso en funcionamiento la línea del Metro y se coadyuvó en la disminución de los índices de contaminación

de la zona oriente de la ciudad con la construcción del Metro que va desde Pantitlán hasta Los Reyes, pero pensamos que en materia de transporte público el gobierno de la ciudad debe de consolidar sus inversiones y sus programas con el objeto de que el Metro dé una mejor satisfacción de una manera más eficiente a la demanda de la población.

La Ciudad de México, requiere de más transporte público en lo referente a Metros y autobuses de Ruta-100.

Uno de los programas, que cabe la pena destacar, es el manual operativo para inspectores de autotransporte urbano. Con el Reglamento, se limita su actuación, pero está muy lejana todavía la época en que estos estén al servicio de la ciudad y de la administración pública y volvemos otra vez, que los inspectores de transporte público vean cuál es verdaderamente su función dentro de las estructuras del Departamento del Distrito Federal y que no desvíen sus conductas, lo que va en merma de los ingresos que puede tener por multas el Departamento del Distrito Federal.

En lo que se refiere al cierre definitivo de la Refinería 18 de Marzo, se hace necesario por parte de esta Asamblea una revisión en sitio, con el objeto de conocer el avance de desmantelamiento y los fondos que se han destinado para el término de este programa.

En cuanto a educación, el Departamento del Distrito Federal ha mantenido una estrecha coordinación con la Secretaría de Educación Pública para el mantenimiento preventivo y correctivo de los planteles escolares, pero las agrupaciones y asociaciones de padres de familia demandan un programa más eficiente en este sentido por parte de las autoridades del área central y por parte de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal donde se contemple la participación ciudadana.

Por lo que se hace al drenaje profundo, hace tan sólo unos meses nuestra ciudad corría el riesgo de sufrir inundaciones parciales, en especial la zona del área de Tláhuac. Hemos visto cómo se han continuado las obras de drenaje profundo y semiprofundo; conocemos su avance, pero aún quedan los retos muy importantes en este renglón por cubrirse.

También es una invitación. Yo quisiera, que todos

los que somos Asambleístas revisásemos qué es lo que se está haciendo en materia de agua potable y en materia de drenaje profundo. Es importante ver qué es lo que ha hecho el Departamento del Distrito Federal, para vencer las adversidades que tiene esta ciudad al encontrarse muchas veces a un desnivel propio del canal o del viejo canal que existía y lo que es necesario para que no siga habiendo un rezago en cuanto a sacar las aguas negras de la Ciudad de México.

En lo que se refiere a la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal y su iniciativa para el ejercicio fiscal de 1992, en la exposición de motivos el Ejecutivo Federal, en estricto apego al Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994 y a sus estrategias de política económica, vemos cómo tiene el propósito general de llevar un estricto control de las finanzas públicas, de los ingresos públicos y que estos sean compatibles con las necesidades del gasto social y de una mejor distribución del ingreso.

Haciendo el estudio razonable de esta exposición de motivos de la Ley de Ingresos, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional coincide en lo general, en que la ejecución del ingreso está vinculado con los programas de gasto social, pero requerimos de un permanente perfeccionamiento de la concertación y de la participación ciudadana en el diseño de estas y de futuras leyes.

La concertación social, deberá ser el punto de partida que permita mantener los compromisos con los sectores y la certidumbre de la evolución correcta de la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal año con año.

Los militantes y la dirigencia del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, se pronuncia por un programa nacional de solidaridad más real, que verdaderamente afronte el reto de la justicia ante la inequidad persistente en muchas de las zonas marginales de nuestra ciudad. Si bien es cierto, que la Ley de Ingresos tiene como motor fundamental proveer los recursos para hacer frente a los gastos, también es necesario, que la Ley de Egresos tenga una correlación con la de Ingresos para que la prestación de servicios públicos se siga ampliando y se mejore la calidad de vida de los capitalinos.

Bien, es cierto, que durante los 36 meses últimos

se menciona que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís, ha demostrado ser un buen administrador. Ha dejado atrás la concertación y muchas otras falsas quimeras y tentaciones de muchos políticos, haciendo que la política tributaria, la política tarifaria y la aplicación estricta de las fórmulas de participación del Distrito Federal en los ingresos federales, hayan creado en la administración pública una excelente imagen hacia quien dirige el Departamento como buen administrador; pero todo buen administrador tiene un reto y ese reto para la administración del Departamento del Distrito Federal y para la Secretaría General de Programación y Evaluación, se encuentra en ampliar la base de contribuyentes, pues hace tan sólo unos meses se consideraba que existían más de 800 mil omisos en los distintos rubros con que cuenta la contabilidad del Departamento del Distrito Federal.

Otro de los grandes retos para el área central es la simplificación de disposiciones y trámites, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La aplicación y mejoramiento de los procesos de auditoría y vigilancia deben ser prioridad para prevención y no causar el desaliento como último término hacia la sanción.

El Departamento del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal de 1992 deberá disponer de los recursos suficientes para mejorar la vida comunal de la Ciudad de México, mejorando los servicios públicos y ampliando la infraestructura para atender eficientemente las necesidades; con prioridad las de vivienda, las de seguridad pública y las de transporte público. Recalcamos que los organismos de transporte público tienen una especial preocupación en la política que esta a discusión en la plataforma de nuestro partido, por considerar que los ingresos no están llegando a los auténticos beneficiarios y éstos se están quedando en manos de quienes administran la Ruta-100 a través de desviaciones perfectamente bien detectables.

En esta Ley de Ingresos conocemos que el monto esperado en el impuesto sobre la tenencia y uso de vehículos representan uno de los principales rubros de ingreso. Consideramos sano que los ingresos que provienen del conocido protocolo Plan Francés, que financian la compra de equipo necesario para la ampliación del sistema de transporte colectivo, se mantengan estables y que

la política del Departamento del Distrito Federal no se vea incrementada por endeudamientos.

En lo referente a los derechos de la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal nos preocupa el del punto 7, referente a derechos por la explotación de yacimientos pétreos, expedición de licencias y refrendo anual. Creemos que este rubro, concretamente el 7o. esta totalmente subestimado.

En lo que se refiere a productos, el apartado B), referente a utilizados de organismos descentralizados y empresas de participación estatal se encuentra a ceros, deberá en un futuro presentar números negros.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional celebra que se estimule a la población para que efectúen sus pagos con anticipación y gocen de beneficios, en los que tendrán derechos a reducciones hasta del 14%, en caso de pago anual, y de reducciones del 6%, en caso de pago bimestral puntual.

El compromiso fundamental que deberá tener el Departamento del Distrito Federal, deberá ser el de tener una participación y una comunicación con la ciudadanía, para definir la fuente de ingresos que garantice a los ciudadanos una mayor participación en la planeación financiera de esta Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra la Representante Adela Salazar y Carbajal.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.- Ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Con base en el artículo 20, inciso 6o. del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito formular ante este pleno algunos comentarios iniciales sobre las iniciativas de Ley de Ingresos, de Hacienda y Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, con la intención de que la Cámara de Diputados recoja los criterios que el PRD plantea ante esta soberanía.

De acuerdo con las iniciativas la Ley de Ingresos del Distrito Federal de 1988 a 1992, ha

evolucionado en forma creciente la participación de los ingresos propios. En 1988, representaron sólo el 12.3%, en tanto que para 1992 representarán el 44.4% del total.

Esta tendencia de crecimiento se ha logrado debido básicamente a los incrementos acelerados y la considerable participación de los impuestos, derechos y productos, que han mantenido la estructura de los ingresos propios.

En lo que se refiere a los impuestos, éstos representaron en 1988 el 59.1% de los ingresos propios, y el 6.3 de los totales. En 1992, representarán el 46.5 y el 20.6%, respectivamente.

En 1990, que es un año intermedio del período que nos proponemos analizar, los impuestos significaron, de acuerdo con la iniciativa presidencial, el 37.95 en relación con los ingresos propios, y el 13.1% respecto al total.

Es conveniente mencionar que en ese año se realizó una reforma fiscal, calificada de profunda por sus impulsores, que la mayoría priísta en la Cámara de Diputados aprobó sin hacer modificaciones y que a los dos meses de su puesta en práctica, las protestas ciudadanas obligaron al Regente a imponer medidas para disminuir el pago de impuestos y derechos de agua y predial, mismas que se aplicaron en contra de la reforma de finales de 1989.

Destaca asimismo el renglón de los derechos. En 1988, constituyeron el 30.7% respecto a los ingresos propios, y el 3.8, en relación al total.

Para 1992 serán de 16.3% y 7.2% respectivamente. Estos recursos provienen, sobre todo, del suministro de agua y servicios de control vehicular.

En 1990, los porcentajes correspondientes fueron de 24% y 8.3%. Es válido aclarar que en ese año, por el derecho de consumo de agua se cometieron severos errores en la aplicación de la Ley de Hacienda aprobada, que se sumaron a lo injusto de la reforma.

En el rubro correspondiente a los productos de donde destacan intereses de valores, créditos y bonos, se mantiene una tendencia de importante crecimiento que amenaza con desequilibrar por

completo la estructura de los ingresos propios del Distrito Federal. En 1988 representaba el 13% en relación a los propios y el 1.6% respecto a los totales; para 1992 se pretende que esto constituya el 31.3% y el 13.9% respectivamente.

El Partido de la Revolución Democrática se opone a que las autoridades del Departamento del Distrito Federal canalicen grandes recursos financieros a inversiones especulativas sólo para obtener por ese concepto altos ingresos que para 1992 se calculan en un billón, 789,380 millones de pesos. Nos oponemos porque se desvían recursos que pueden emplearse productivamente generando empleos y paralelamente obteniendo ingresos.

Es tan grande la participación de estos tres conceptos, que en conjunto representan para 1992 el 94.1% de los ingresos propios y el 41.7% de los ingresos totales del Departamento del Distrito Federal.

En contraste, las participaciones en impuestos federales, tienen entre 1988 y 1992 una caída de 47.5% a 41.1% respecto al total de los ingresos.

Situación parecida ocurre, por lo menos a la tendencia a la baja, con los ingresos derivados por financiamientos que en el mismo período descendieron de 8.5 a 2%.

EL C. PRESIDENTE.- Representante, el Representante Carrillo le solicita una intervención, una pregunta. ¿La acepta usted?

LA C. REPRESENTANTE MARIA TERESA ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.- Al terminar.

EL C. PRESIDENTE.- Al terminar su intervención.

LA C. REPRESENTANTE MARIA TERESA ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.- Es tan grande la participación de estos tres conceptos, que en conjunto representan para 1992 el 94.1% de los ingresos propios y el 41.7% de los ingresos totales del Departamento del Distrito Federal.

En contraste, las participaciones en impuestos federales tienen entre 1988 y 1992 una caída de 47.5 al 41% respecto al total de los ingresos, situación parecida ocurre, por lo menos a la

tendencia a la baja, con los ingresos derivados por financiamientos que en el mismo período descendieron de 8.5 a 2% en este rubro.

Como se ve, los ingresos por financiamiento han tenido una disminución mayor.

Esta tendencia a la baja se presenta tanto en participaciones e impuestos federales, como en ingresos derivados por financiamiento y es el resultado de buscar que el Departamento del Distrito Federal logre por sí solo sus gastos y que en la concepción del gobierno neoliberal se pretenda manejar a la Ciudad como si se tratara de una empresa privada y porque se tiene la percepción de que la Ciudad de México ha sido financiada por la provincia.

Pero aquí el problema es la enorme discrecionalidad con la que el Ejecutivo Federal administra la Ciudad Capital, a la que ve como una unidad administrativa más.

Ante ello, queremos externar nuestro punto de vista: es falso que la Ciudad sea financiada por los demás Estados de la República, pues en ella existe una alta concentración de la producción y, en consecuencia, de los ingresos del país.

En cuanto al capítulo correspondiente a otros ingresos, que son ingresos y financiamientos de organismos y empresas descentralizadas, tiene una gran importancia al participar en 1988 con 31.6%, y en 1992 con 12.5%.

Esta tendencia se inscribe en el marco descrito para los renglones de participaciones en impuestos federales e ingresos derivados de los financiamientos.

De los 12.8 billones de pesos que el Departamento del Distrito Federal pretende obtener para el año de 1992, 41.7% serán aportados por los habitantes de la Ciudad mediante el pago de impuestos, contribuciones, derechos, etcétera, y la parte restante también, puesto que la participación y financiamientos proceden de los recursos que la Ciudad proporciona a la Federación, y ésta los reintegra bajo la forma de participaciones y financiamientos.

¿Cuánto dinero aporta la Ciudad en los ingresos Federales?. La respuesta sigue sin darse.

El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal se ajusta a la lógica que ha venido aplicando el Gobierno Federal, con el objeto de reducir la presencia del sector público en áreas de importancia social y económica.

Si a nivel federal el gasto público presupuestal pasó de representar el 39.8% como proporción del producto interno bruto en 1988, al 27% estimado para el cierre de 1991, para 1992 esta proporción se reducirá al 25.4%, esto es 14.4 porcentuales nuevos en 3 años.

A nivel del Distrito Federal está presupuestado un gasto en términos reales prácticamente igual al que habrá a lo largo de este año, con sólo un crecimiento del 1%, aunque en términos nominales sea del 19.3%.

Y a pesar de que en los objetivos de política económica se establezca que esta austeridad en el gasto público no repercutirá en los programas sociales, en la práctica observamos un descuido importante en el presupuesto para el próximo año en rubros tan importantes como el de salud, vivienda y transporte urbano e interurbano.

En el cuadro de programas prioritarios, los programas relativos a edificios para servicios de salud y seguridad pública, atención preventiva y curativa apenas absorben el 2.9% del total del gasto.

El programa de ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación sólo representa el 2.2%. Pero la más grave limitación en cuanto a gasto está en lo destinado a la vivienda pues sólo se destina un 1.5% del total del gasto, esto es 196 mil 714 millones de pesos, con lo cual se confirma la tendencia a reducir aún más los programas de vivienda para la población de gastos-recursos, si pensamos que en 1988 y 1989 se destinaba el 2.4% del gasto total a este rubro.

De igual forma, se confirma que el Gobierno del Distrito Federal ha decidido limitar el servicio de transporte urbano a lo indispensable y no intervenir para hacerlo más eficiente y anticontaminante, dado que si en 1990 se destinaba el 12.9% del gasto a este rubro, 1991 bajó al 9.0% y ahora se propone reducirlo hasta el 8.3%.

Si a todo esto agregamos que hay subejercicios

importantes en años anteriores, en 1989 de 300 mil y en 1990 de 600 mil millones de pesos producto de gasto no ejercido en rubros fundamentales para el desarrollo urbano, veremos la importancia que reviste para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tener una más estrecha vigilancia sobre el ejercicio presupuestal del Gobierno del Distrito Federal.

Ciudadanos Representantes:

Sirva esta intervención como una propuesta inicial de puntos sobre los cuales esta Asamblea tiene que profundizar para garantizar una adecuada representación de las necesidades de la ciudadana en la elaboración de los proyectos de Ingresos y Egresos que hoy en día están siendo analizados por la Cámara de Diputados.

Por lo tanto corresponde una exhortación a este pleno y a la Comisión respectiva para que agilice el análisis de los documentos presupuestales del próximo año y se emita a la brevedad una recomendación que sea tomada en cuenta por los diputados.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Mario Carrillo, ¿insiste en hacer su interpelación?

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA (Desde su curul).- Sí. En relación a las actividades especulativas relacionadas con el presupuesto, mi pregunta es ¿Cómo define usted las actividades especulativas y cómo calcula los montos que el gobierno relaciona con el presupuesto?

LA C. REPRESENTANTE MARIA TERESA ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.- Nosotros consideramos que en realidad, pues, el dinero que recoge el Distrito Federal, que es muy importante, no se distribuye para las necesidades de la población del Distrito Federal, sino que se utiliza en otros conceptos que no son los prioritarios; y que, por lo tanto, pues esto es en demérito de la población del Distrito Federal, puesto que vemos que por ejemplo en vivienda y en transporte que son tan importantes no solamente para poder hacer frente a las necesidades de la población, sino inclusive en el transporte para la cuestión de mejorar el ambiente, se destina una cantidad

sumamente pequeña, por eso nosotros consideramos que lo que se recoge del Distrito Federal, en realidad no se aplica en una forma equitativa y debida y que se utiliza en otra forma.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Medina Valdéz.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Señor Presidente, señoras y señores Representantes:

Desde los tiempos más remotos el personaje más odioso y más temido fue el recaudador de impuestos o tributos; de ahí les viene a los gobiernos su aspecto menos simpático, más molesto y a veces más indignante, según se conduzcan con justicia o con afán depredador. Y precisamente para ceñir a los gobernantes, fueran reyes o presidentes con ínfulas de reyes, al espíritu de justicia en materia de impuesto y tributos, fue que nacieron los parlamentos; esa fue su función original, evitar los desmanes impositivos de los gobernantes o como diríamos ahora evitar el terrorismo fiscal.

En base a estas breves consideraciones, examinemos las estimaciones de ingresos que formula el Ejecutivo para el ejercicio fiscal de 1992, proyectos enviados a la Cámara de Diputados y ni siquiera por cortesía a esta Asamblea de Representantes.

El Ejecutivo presupone un ingreso de 12.8 billones de pesos para 1992 contra los 10.8 que estimó para el año a punto de terminar. Dice en la página cinco del proyecto de Ley de Ingresos que la presente iniciativa no considera mayores ingresos por la vía del incremento de las contribuciones y de los precios de los bienes y servicios que presta el Departamento del Distrito Federal; en cambio, se propone un escenario de mayores recursos a través de una mejor administración sobre la base de la respuesta de los contribuyentes en el pago y cumplimiento de sus obligaciones fiscales sustentado en un mayor crecimiento del producto interno de la ciudad.

Esto es sólo parcialmente cierto, pues debe recordarse que desde el ejercicio fiscal del Departamento del Distrito Federal para 1990 el Congreso de la Unión acordó establecer

mecanismos automáticos de actualización de las contribuciones. Uno fue el de la actualización anual de las contribuciones siguiendo el índice de inflación del año anterior y el otro fue la actualización de las cuotas, bases y tarifas de las contribuciones mediante la determinación de un factor anual de ajuste con los índices nacionales de precios al consumidor entre noviembre del año anterior y noviembre del año que se trate, con todo lo cual el gobierno capitalino asegura que, como textualmente dice, "las contribuciones del Departamento del Distrito Federal no perderán su valor en términos reales".

En otras palabras, no le importa al gobierno que los salarios de los contribuyentes permanezcan estancados en términos reales; lo único que le interesa es que las contribuciones no pierdan valor. Esto no es justo, pero es suficiente para explicar porqué en su proyecto de reformas, adiciones y derogaciones de diversos artículos de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal para 1992 abandona el criterio de los salarios mínimos para cuantificar multas y otros renglones y lo sustituye por cantidades fijas con mínimos y máximos.

El mensaje es muy claro: nada quiere saber el gobierno de salarios mínimos como referencia y medida, porque estos van a la baja en términos reales.

Un somero análisis de los proyectos de ingresos del Departamento del Distrito Federal para el año próximo será suficiente, a nuestro juicio, para saber de dónde van a salir los dos millones de millones de pesos que recaudará, comparando lo aprobado para 1991 y lo que se proyecta para 1992, casi exclusivamente en sus rubros generales: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participación en impuestos federales, financiamientos y otros ingresos.

Para 1991 el Ejecutivo estimó los ingresos del Departamento por impuestos en un billón 536 mil 179 millones, con dos principales, el de nóminas 604 mil 828 millones y el predial, con 531 mil 680 millones.

Para 1992, estima una recaudación de 2 billones 653 mil 754 millones, de los cuales el predial representa casi lo doble de 1991, un billón 40 mil 817 millones, y el de nóminas ascenderá a 990 mil

146 millones, casi un 33% más que en 1991. Si esto significa dar por hecho que se amplía la base fiscal en un 100% respecto a los causantes del impuesto predial y en un tercio el número de empleadores, querrá decir, o que el INEGI miente al afirmar que disminuye la población del Distrito Federal o que el Departamento del Distrito Federal dejó sin regularizar en las mismas proporciones a causantes del predial y empleadores.

Por lo que hace a derechos, los ingresos estimados para 1991 fueron 72,034 millones de pesos, siendo los 2 principales el de uso, suministro y aprovechamiento de agua con 317,485 millones y el de servicios de control vehicular con 271,216 millones.

Para el año próximo el gobierno estima que en derecho recaudará 927,946 millones, de los cuales el uso, suministro y aprovechamiento de agua, representará casi la mitad, 459,995 millones y los servicios de control vehicular 289,232 millones; o sea que, por los derechos relativos al agua apenas se recaudarán unos 140,000 millones, pesos mas.

El otro incremento en el renglón mencionado no es significativo, habrá que ver en el presupuesto de gasto como el Departamento del Distrito Federal enfrenta los cada día mas altos costos en lo que se refiere al agua.

Por lo que se refiere a los productos, para 1991 se estimaron los ingresos totales en un billón, 410,000 millones; mientras que para el próximo año la estimación es de un billón, 789,023 millones, una diferencia de casi 380,000 millones. Tanto en 1991, como para 1992, los renglones mas altos en este capítulo de ingresos fueron y serán los mas altos el de uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado que pasa de 873,000 millones a 1 billón, 199,000 millones y el de prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado que pasará de 537,000 millones a 589,000 millones.

Llama la atención en el rubro de ingresos por productos para 1992 la cifra de 775,631 millones que sólo se identifican como otros.

En cuanto a los aprovechamientos, simplemente señalamos, que su incremento es mínimo pues pasará en 92 de 116,000 a 149,000 millones manteniéndose como renglón principal el de las

multas administrativas que en 91 se estimaron 78,000 millones y para 92 en 69,000 millones.

De las participaciones del Departamento del Distrito Federal en impuestos federales, que mantendrán en números redondos, su proporción arriba del 40% de los ingresos totales, propios del Departamento, hay que señalar que entre 1991 y 92 pasarán de 4 billones 685,225 millones a 5 billones 292,900 millones; manteniéndose el impuesto sobre tenencia y uso de vehículos como el principal: de 224,000 millones pasará a 676,000 en 92, lo que sólo puede tener 2 significados: o se va a incrementar casi 3 veces ese impuesto, o mas probablemente aumentará muy notoriamente el parque vehicular en el Distrito Federal, lo que a su vez confirmaría las dudas sobre las políticas ecológicas que ponen a ese parque vehicular como el mas contaminante y al que por tanto mas se debe castigar.

En otros ingresos que incluyen los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, habrá una variante entre 91 y 92, de 500 mil millones de pesos. Pasarán de un billón 84 mil, a un billón 605 mil.

Tal vez como curiosidades habría que apuntar que habrá cero empréstitos a los organismos descentralizados del Departamento, como se supone debe haber sucedido en este año, que se reducirán los ingresos por valores, créditos y bonos, de 500 mil millones a 362 mil, lo que indicarían menos negocio de viudas en favor de no se sabe quienes, y más recursos en movimiento para atender las necesidades del Distrito Federal.

También acaso como otra curiosidad, habría que hacer notar que en aprovechamientos para 1992 se prevé una recaudación de 75 mil 277 millones, por -textual- reposición de gastos que tengan por objeto mantener el orden y la seguridad en la presentación de espectáculos públicos y otros no especificados, lo que en castellano quiere decir que el Departamento del Distrito Federal cobra cuotas millonarias por facilitar policías a los empresarios de espectáculos públicos. Literalmente, podría decirse que les vende protección.

Una cuarta curiosidad: al aclarar el ingreso del Departamento por participaciones en los impuestos federales, aquí recaudados, dice el

proyecto que de los cinco billones 292 mil 900 millones estimados, 4.5 corresponderán, por los fondos generales de participaciones y de fomento municipal, ¿Cuál fomento municipal en el Distrito Federal?. ¿Será una forma sesgada de anunciar que hacia allá se encaminará la reforma política en la capital de la República, anunciada ayer por el Regente Manuel Camacho Solís?.

Unas palabras más, respecto a la llamada miscelánea fiscal del Distrito Federal, o iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 1992. En el espectáculo anual queda el gobierno, siempre en la procuración de asegurarse más ingresos.

Para el ejercicio fiscal de 91, el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados, no a la Asamblea de Representantes una iniciativa para reformar 34 artículos de la Ley de Hacienda, adicionar otros 16 y derogar 2. Para 1992, se sirvió enviar a la Cámara de Diputados, no a la Asamblea de Representantes, un proyecto de reforma de 42 artículos, de adición a otros 46, y de derogación de 15, casi todos con su secuela de párrafos, fracciones, incisos y numerales. Algunas de ellas, acorde, que eso es cierto, con la miscelánea federal sometido por el Ejecutivo al Congreso de la Unión, el que seguramente la aprobará, gracias al número de los legisladores oficiales.

Como llevaría mucho tiempo hacer un análisis, en lo particular, de la iniciativa del ejecutivo, solamente haremos un par de consideraciones generales y nos referiremos a uno de sus artículos transitorios. Esta es la primera consideración.

Durante mucho tiempo se anduvo buscando una fórmula que permitiera una actualización o adecuación automática de las contribuciones, hasta que se halló en los salarios mínimos. Subían estos, subían las contribuciones. También se adoptó la fórmula del proceso inflacionario, crecía la inflación, crecían las contribuciones.

Otro recurso fue el de la movilidad de un factor de ajuste, de acuerdo a los índices de precios al consumidor.

Fuera cual fuese la escala de esa movilidad, el gobierno estaba asegurado, en términos reales,

las contribuciones siempre iban a la alza. Hoy que los salarios mínimos han sido duramente reprimidos durante los últimos años, el gobierno los desecha como referencia y en todos los renglones donde así ocurría, impuestos sobre adquisición de inmuebles, multas, lo que fuer, porque así le conviene, establece en su lugar cantidades fijas; así el gobierno se garantiza más altos ingresos en términos reales, aunque los contribuyentes, cuya economía se maneja en términos nominales, vean más mutilado su ingreso.

La segunda consideración se refiere a la modalidad que propone el Ejecutivo mediante reformas y adiciones al Título quinto, relativo a las infracciones y que ahora será de las infracciones y los delitos; alega el Ejecutivo:

“En materia local, es del dominio general que existen contribuciones muy concretas y específicas, que la legislación federal, por su propia naturaleza no contempla y que en tal virtud cualquier conducta que violara el orden jurídico establecido en relación a las mismas, sería dudosamente sancionable a través de la aplicación supletoria del Código Fiscal Federal; tal es el caso del impuesto predial y de los derechos por el suministro, uso y aprovechamiento de agua”. Y agrega el señor Presidente que el Distrito Federal, al igual que las demás entidades federativas, tiene su patrimonio y hacienda pública propia, separada totalmente de la Hacienda Pública Federal, y por tanto es de considerarse que los ilícitos fiscales que se ejecuten en contra de ella, deban estar perfectamente tipificados en la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

Con que el Distrito Federal, al igual que las demás entidades federativas tiene su patrimonio y hacienda pública y tiene además una legislación propia y sus tribunales propios y su Asamblea de Representantes propia.

¿Entonces, por qué reconocer la entidad particular del Distrito Federal nada más en lo fiscal y no en lo político?. No hay congruencia en el Ejecutivo de la Unión.

Más temprano que tarde, la ciudadanía del Distrito Federal habrá de señalárselo y exigirá el reconocimiento del Distrito Federal como otra Entidad Federativa.

Como se sabe, en lo Federal está vigente una disposición en el sentido de que los ingresos por infracciones y a partir del año próximo por delitos fiscales en el Distrito Federal están destinados a conformar tres fondos: el de productividad directa, el de productividad indirecta y el complementario, destinados a estímulos y recompensas y formación del personal que en aquellas intervienen.

Dispondrá este personal de mayores recursos y de paso el Regente de la Ciudad hará aún más notorio el congestionamiento de las cárceles del Distrito Federal a partir del próximo primero de enero, ¡Feliz Año Nuevo!, porque el usuario que ponga una bomba para succionar agua de la red y que no le falte, será acreedor de una multa que irá de 13 a 26.6 millones de pesos. Es sólo un ejemplo del costo que tendrán en 1992 las infracciones.

En cuanto al delito de defraudación fiscal en el Distrito Federal, un ejemplo nada más: será reo de ese delito y por tanto encarcelado de tres meses a seis años, quien con uso de engaños -no olvidar que quien decide es la autoridad- o aprovechamiento de errores omita total o parcialmente el pago de alguna contribución.

Si lo omitido es menos de 30 millones, si pasa de esa suma entonces purgará una condena de 3 a 9 años de prisión. Hay que leer los artículos de la miscelánea fiscal del Distrito Federal propuesta por el Ejecutivo, del 137 al 150, para tener una idea muy objetiva de lo que es terrorismo fiscal.

Para terminar, una observación sobre el artículo octavo transitorio del Proyecto de Reformas, Adiciones y Derogaciones de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, que ya existía desde el ejercicio de 1990 y se repitió en el 91, sin tener prácticamente ningún efecto.

Dispone ese artículo octavo transitorio que todos los propietarios o poseedores de inmuebles distintos al de vivienda que tengan instalados en ellos retretes que utilicen más de seis litros de agua, tendrán que cambiarlos durante 1992.

El mismo artículo dispone que, al efecto, el interesado podrá solicitar al Departamento del Distrito Federal que le haga las sustituciones a razón de 300 mil pesos sin son de color blanco y 350 mil pesos sin son de otros colores.

Si no cumplen, pagarán 500 mil pesos por cada retrete no sustituido. sin embargo, y para fortuna de los contribuyentes, aclara que si dentro de los primeros 30 días de que fue notificado de la necesidad de los cambios -lo que supone que personal del Distrito Federal andará husmeando en edificios, oficinas, fábricas, hoteles, restaurantes y demás- lleva a cabo los mismos o pide al Departamento que se lo haga, la sanción impuesta será condonada.

Señor Presidente:

El grupo parlamentario de Acción Nacional solicita atentamente que se haga llegar al señor Jefe del Departamento del Distrito Federal, Licenciado Manuel Camacho Solís, copia de estas exposiciones de los diferentes grupos partidistas en torno a estas materias fiscales para 1992 para que se entere de cómo pensamos los integrantes de la Asamblea en la materia fiscal del Departamento del Distrito Federal a su cuidado.

También, ya un poco desactualizado, pero que consideramos aún necesario y conveniente, que se le envíe copia del debate en torno al documento: Acciones Contra la Contaminación Invierno 1991, que él dio a conocer a la opinión pública el pasado jueves 21.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la Oficialía Mayor y tórnese a Comisión, por favor.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Jaime Arceo Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JAIME JESUS ARCEO CASTRO.- Con su permiso, señor Presidente, ciudadanas, ciudadanos Representantes a esta Asamblea:

Es indudable, que el presente y futuro de la ciudad de México y por supuesto su zona metropolitana representa el reto más fascinante, difícil pero pleno de oportunidades para todos aquellos interesados en superar los grandes problemas que la aquejan. Y para nosotros los integrantes de este órgano de representación ciudadana, constituye una prueba a nuestra capacidad para encontrar en la diversidad ideológica los puntos de coincidencia

para acelerar la transformación de esta metrópoli, que debido a un desarrollo anárquico, con desigualdades y desequilibrios urbanos y ambientales, llegó a generar el sentimiento de que esta era una ciudad sin futuro. La realidad que estamos viviendo ha superado esa visión catastrofista y ahora presenciamos, por fortuna, la realización de proyectos que parecían irrealizables y acciones de gobierno que propician la convivencia en un pluralismo vigoroso, constructivo que permite ser partícipes de la solidaridad social y en general encontrar nuevos caminos para construir una ciudad cada vez más capaz de financiar sus necesidades.

No obstante, que la ciudad ha disminuido su tasa de crecimiento demográfico, la complejidad para la dotación de servicios hace que cualquier incremento, por ejemplo al caudal de agua, a las obras del drenaje profundo o inclusive al transporte, entre otros, requiera mayores inversiones que las que inicialmente se requirieron para cada kilómetro o para cada metro cúbico de agua adicional.

Estamos viviendo un cambio fundamental en cuanto al financiamiento de los gastos de la ciudad. Ya se ha dicho que durante mucho tiempo el Distrito Federal contó con recursos fiscales en una proporción más amplia que otras entidades del país; ahora se avanza en hacer autosuficiente financieramente a nuestra ciudad a través de una adecuada, honesta y racional aplicación de los recursos y a través de propuestas normativas de leyes de ingresos con características de equidad y un claro sentido social.

Este marco normativo, no es caprichoso ni improvisado, está fundamentado en una definición clara de estrategias sectoriales de mediano plazo, en la reorganización de políticas públicas y sus finanzas para atender mejor las demandas sociales y contribuir a revertir el proceso descentralizador entre otros.

El reto de aumentar los ingresos para dar mejores servicios sin radicar la carga en los sectores mayoritarios está considerado como principio fundamental en el presupuesto de ingresos.

¿Cómo es que interpretamos que se pretende lograrlo?, en el proyecto subyace un esquema con las siguientes características:

Eficacia: Eficacia en la recaudación; durante varias décadas los habitantes de la Ciudad de México no entendíamos cómo era posible que para pagar impuestos o derechos, el ciudadano tuviera que perder horas y a veces días para poder realizarlo; se pensaba que se le hacía un favor por parte de los empleados de la recaudación, que se le hacía un favor al contribuyente aceptándole sus pagos.

El sistema de recaudación, ciertamente, se ha mejorado, se ha sistematizado el proceso y ampliado las ventanillas con la participación, en otras medidas, de la red bancaria.

A pesar de las mejoras al sistema, sigue teniendo todavía deficiencias que deberán ser superadas; para esto se requiere establecer metas de eficiencia en la recaudación, eliminando los rasgos de burocratización que aún perduran.

Importante también, en este logro de la eficiencia, seguramente es el incremento de la base gravable; no se trata en este caso de inventar nuevos impuestos, sino exigir que todos contribuyamos con nuestras obligaciones fiscales. La labor de convencimiento y la vigilancia será fundamental para lograrlo.

Otro factor que subyace en el proyecto y también muy importante, es la equidad; el proyecto toma en cuenta los factores de equidad de tal forma que sólo se busca conservar los subsidios en aquellos rubros que benefician a las mayorías de bajos recursos, como son: el transporte y el suministro del agua, entre otros.

Aquí vale la pena reflexionar qué significa, por ejemplo, el subsidio en el transporte. El Metro de la Ciudad de México transporta, como ustedes saben, actualmente casi 5 millones de pasajeros al día. Esto significa que al Metro de la Ciudad de México se le alimenta de mil millones diarios de subsidio y que a Ruta-100 el doble de esta cantidad.

En cuanto al suministro del agua, también es sabido que los cobros a los usuarios no recuperan todavía los gastos de operación, pero en el caso del agua se preserva el factor de equidad en cuanto al nivel socioeconómico, o sea, que paga menos el que habita en una colonia popular y más los que viven en colonias residenciales.

Se establece también una mejor progresividad en las tablas de cobro tanto en el agua como en el

pago de impuesto predial. A eso obedece los incrementos considerables que se aprecian en el presupuesto de ingresos.

Pero no solamente el proyecto de ingresos contempla un factor de equidad hacia los contribuyentes del Distrito Federal, o sea, al interior de la Ciudad de México, sino también la equidad se manifiesta hacia la federación al considerar la disminución importante en las participaciones que bajan del 25% al 16%, permitiendo redistribuir este diferencial hacia programas sociales prioritarios de los estados.

También, en el proyecto subyace la inquietud para contar con una capacidad de respuesta. El proyecto, pues, toma en cuenta tener una capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía. Así, el presupuesto para 1992 se incrementa en un 18% con respecto al de 1991, o sea, que se conserva en términos reales.

Adicionalmente, hemos observado una reestructuración interna del presupuesto para responder a la estructura cambiante de la captación de ingresos, por ejemplo, en el impuesto predial, en la tenencia de automóviles y en el impuesto a las nóminas.

Ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Estas reflexiones son el fruto de una revisión ligera que algunos representantes hemos realizado. Será tarea de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Administración Contable y Presupuestal, proceder a un examen riguroso y preciso del proyecto, rubro por rubro, partida por partida, pero estimo, con todo respeto, que si bien nos ilustrará más al respecto, no cambiará en el fondo, ni en el sentido de estos comentarios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, por cinco minutos, tiene la palabra la Representante María Valdéz Romero.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente, compañeros Representantes y compañeras:

En los términos del artículo 89 se solicita que la Comisión de Abasto de esta II Asamblea de

Representantes del Distrito Federal, se aboque de manera inmediata a solicitar la información correspondiente, así como analizar e intervenir en el problema de falta de abasto de tortilla a la población del Distrito Federal, ya que se conoce que a partir de hoy y de manera indefinida alrededor de 7 mil tortillerías dejarán de vender este indispensable producto de primera necesidad en la dieta de las familias mexicanas, presentándose una situación de anarquía y especulación de la gastada economía de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto se solicita al pleno que se admita esta proposición y que la Comisión de Abasto, intervenga para la pronta solución de esa problemática.

Compañeros, ojalá que se apruebe.

EL C. REPRESENTANTE JORGES CHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Una moción, señor Presidente, la compañera oradora menciona el artículo 89, la moción es en el sentido de que se turne a comisión para que la comisión de acuerdo a su petición elabore un dictamen, emita una opinión.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo la Representante Valdéz?

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES (Desde su curul).- La compañera Valdéz solicitó que se turne este asunto de inmediato y que el pleno autorice a la comisión de abasto, para que pueda avocarse al problema que esta planteando.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia considera que es viable el segundo camino y que se turne inmediatamente a la 5a. Comisión de Abasto, para su atención inmediata.

Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Medina.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Señor Presidente, en realidad era una de las preguntas que queríamos formular al compañero del PRI, que me siguió en la tribuna; quiero plantearlo desde la tribuna porque creo que podría ser una aportación.

El artículo 109 del proyecto de Miscelánea Fiscal del Distrito Federal, dice, que por los servicios de expedición de las constancias que a continuación se indican, cuya vigencia será de 6 meses a partir de la fecha de su expedición, se pagarán las siguientes cuotas:

Constancias de zonificación, 150,000 pesos;
Constancias de uso de suelo, 50,000 pesos.

Pero resulta que acompaña casi 30 páginas la iniciativa del Ejecutivo, precisamente señalando regiones, manzanas, colonias catastrales y valor unitario por metro cuadrado, son 2014 tipos precisados en esa materia. ¿Cómo va a saber el contribuyente cuál es su región, su manzana, su colonia catastral?, ¿qué no sería más fácil, y en esto consiste la aportación, que en la documentación oficial que el Departamento del Distrito Federal envíe a los contribuyentes se hicieran constar estos datos, en lugar de estar, bastaría la consulta con un documento, con un recibo, con una notificación para que el usuario, el contribuyente, no tuviera que ir a pagar estas cuotas para que le informen de datos que sólo el Departamento del Distrito Federal conoce?

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos y hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez.

EL C. OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, he solicitado la palabra fundamentalmente para adherirnos a la proposición que formulan los compañeros del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en relación con esta nueva forma de agresión a la economía de la ciudadanía, no sólo del Distrito Federal sino de la zona conurbada del Estado de México.

En primer lugar, los compañeros han señalado que de manera unilateral, arbitraria y sin considerar los daños que se ocasionan a la economía y a la dieta de los mexicanos, un grupo de empresarios, si así se les puede llamar, fabricantes de tortillas en el Distrito Federal y en la zona conurbada, decidieron el día de hoy, de manera prepotente y un tanto irresponsable, suspender la producción de este alimento que es básico en la dieta de las familias de más escasos recursos económicos.

El argumento que expresan, los tortilleros y molineros, es el incremento del precio. Este fenómeno lo vamos a ver, de manera reiterada, y ya lo habíamos anunciado en ocasión anterior, en razón del subsidio que se estaba otorgando por lo que hace al combustóleo, por el gasóleo, de que se iban a generar una serie de incrementos con estos subsidios, cuando se dejen de aplicar el subsidio a estas áreas o a estas empresas. Ahora lo estamos viendo de manera muy directa e inmediata, que con base en los incrementos a la energía eléctrica y a los energéticos, los tortilleros y los molineros del Distrito Federal y la zona conurbada, han decidido agredir a la economía de los mexicanos. Concretamente, de los ciudadanos de la zona conurbada y del Distrito Federal.

Creemos que estas actitudes, el Gobierno del Distrito Federal debe de actuar con un serio sentido de responsabilidad para evitar este tipo de agresiones a la economía de la ciudad. Y también debe de sancionarse a aquellos individuos que han cerrado este tipo de giros mercantiles, porque se está agrediendo, con un pretexto, no hay un análisis detallado, creo que las pláticas que sostenían en la Secretaria de Comercio no llegaron a un fin y el pueblo no debe de sufrir estos contratiempos, relacionados con una concertación sobre incremento de precios.

Sabemos que hay un trasfondo ahí, que es el incremento al precio del maíz, que está controlado, hay un precio controlado respecto del maíz, y ahí es donde las autoridades y los comerciantes están atrapados, y desafortunadamente en este diálogo roto, al único que se agrede es al pueblo del Distrito Federal, porque si se canaliza el producto, si se sustituye con el pan, definitivamente va a ser incosteable para ellos y no van a poder sustituir la tortilla con el pan blanco; porque definitivamente es sumamente costoso para las gentes de escasos recursos económicos.

Por otro lado, también es importante hacer el señalamiento de que en su momento, vamos a presentar una proposición para la Comisión de Transporte, con el propósito de analizar el accidente que se generó en el Transporte Colectivo Metro, el cual, el día de hoy, ocasionó un caos vial en razón de la falta de mantenimiento, para este sistema de transporte colectivo.

Creemos que debe haber respuestas claras,

precisas, y más que nada, se debe de evitar que se siga agrediendo a los usuarios y a los ciudadanos en su economía, por las ineficiencias y la falta de responsabilidad de las distintas esferas administrativas gubernamentales.

Por ello, nos sumamos a este planteamiento y solicitamos de la Comisión de Abastos que nos reunamos de la manera más inmediata, con el propósito de intervenir en la esfera de nuestra competencia y se busque que el día de mañana esté restablecido el uso y la distribución de este alimento, que es vital para muchas familias del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el inicio de la segunda ronda de oradores, tiene el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera, por el Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Señor Presidente:

Para el examen de este paquete económico, señoras y señores Representantes, hay que examinar lo que ha sido la Ciudad y lo que debe ser la Ciudad, si no hay una visión hacia el futuro; si los problemas se atienden cuando estos surgen; si no se tienen perspectivas viables, los problemas de la Ciudad seguirán agravándose. Porque la democratización del Distrito Federal, insistimos nosotros los del Partido Popular Socialista, no consiste exclusivamente en la elección de las autoridades sino fundamentalmente en hacer de la Ciudad una morada digna.

A nosotros nos parece que la política de ingresos y egresos es una política no favorable al pueblo y sí a los grupos de privilegiados de esta entidad.

Cuando se tenía el sector estatal de la economía, éste daba recursos; en la medida en que desaparece habrá que aumentar las contribuciones; no creo que llegemos al grado de que se cobre en este país por las ventanas que tenga cada casa, pero la Ley de Ingresos tiene una dirección antipopular.

La captación de ingresos debe provenir principalmente del pago de impuestos de tipo directo, desechando los indirectos, sobre la base del ingreso total que perciben las familias, siendo

verdaderamente equitativas, porque una política tributaria democrática tiene que consistir en que pague más el que más tiene; en que pague menos el que menos tiene; que nada pague el que nada tiene.

De esta manera podremos lograr la equidad deseada porque el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal se va a financiar en contribuciones a los demás de escasos recursos.

Si nosotros queremos atender las necesidades más ingentes de la población, debemos exigir que el gasto del Departamento se destine hacia los programas prioritarios de esta Ciudad.

Si nosotros examinamos de manera general el presupuesto, los recursos serán insuficientes. Son recursos que si bien es cierto que crecen al mismo ritmo que la inflación, no son los suficientes para resolver las grandes carencias de la Entidad Capital.

Pero los recursos, además, están dirigidos hacia programas nada populares, veamos: si sumamos lo que corresponderá a la Secretaría General de Protección y Vialidad, a la Policía Bancaria Industrial y a la Policía Auxiliar, será casi de un billón y medio. Si a esto le sumamos lo de la Procuraduría, andamos cerca de los dos billones.

Lo que requiere la población del Distrito Federal no es una policía que reprima al pueblo, porque si bien se afirma que han desaparecido las razzias a los jóvenes, la verdad es que siguen deteniendo a los jóvenes y no es a los jóvenes de las Lomas y de Polanco, sino a los jóvenes de las colonias proletarias.

El Ministerio Público en el Distrito Federal es un Ministerio Público muy ágil y muy eficiente cuando se trata de salvaguardar la propiedad privada, pero cuando se trata de atender reclamos de la gente de pocos recursos, el Ministerio Público se vuelve ineficiente.

Lo que se requiere son empleos, porque la mayoría de los delitos en esta Capital son a la base patrimonial; lo que se requiere es mayor difusión cultural, mayor práctica del deporte; se requiere invertir en la educación; se requiere darle al capitalino la posibilidad de realizarse con plenitud. No podrá haber democracia en el Distrito Federal

cuando la democracia sea sólo para unos cuantos y no para la gran masa de la población capitalina.

Es cierto que bienestar social está también un poco arriba de los dos billones. ¿Pero a que bienestar social se refieren?

Vean ustedes, de educación se va aplicar el 2.16%, y se dice que ya se resolvió prácticamente el problema antisísmico para las escuelas. Comentando con un Delegado, me afirmaba que falta más del 40% de las escuelas de su Delegación para instalar las escaleras de seguridad; no puede haberse terminado un programa que le debe dar seguridad a los alumnos en caso de un sismo.

Es risible que para una entidad que se requiere un millón de acciones de vivienda se destine el 1.5% del presupuesto.

Yo creo que el problema más agudo, aparte de la falta de empleo que sufre la población en el Distrito Federal, es el problema de la vivienda, y no hay una política de vivienda ni a nivel del Distrito Federal ni a nivel nacional.

Y bien es cierto, que el transporte se lleva arriba de tres billones. ¿Pero cómo ha crecido el transporte en el Distrito Federal?. Se consideró en un principio que el metro debía ser el eje del transporte urbano de pasajeros en la capital, y hoy el metro es una línea, es un sistema subsidiario del transporte concesionado. Vean ustedes cómo las rutas de las mal llamadas "peseras" corren por las rutas del metro; vean ustedes cómo se ha saturado el metro gracias a la falta de previsión y de una meta histórica o popular que debe alcanzarse en el Metro. La verdad es que las inversiones al transporte siempre han sido, en el Distrito Federal, inversiones con una dirección equivocada. Cuando se municipalizó el transporte, eran cerca de 4 mil vehículos de ruta 100 y un número menor de las llamadas combis; hoy sigue siendo la misma cantidad de vehículos de ruta 100 y se dispararon a más de 60 mil el número de unidades del servicio concesionado, quiere decir que ha habido una política para regresar al pulpo camionero en el Distrito Federal, y esa no es una política democrática que vaya en beneficio del pueblo.

Cuando se examina entonces la política tributaria y la política de egresos, no hay posibilidades de afirmar que pueda ser una política en beneficio

del pueblo. Para el Partido Popular Socialista, esta política es pan con lo mismo, de una mentalidad donde los grupos privilegiados tienen la sartén por el mango.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, tiene el uso de la palabra la Representante Juana García Palomares.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso señor Presidente, estimados compañeros:

Siempre, o casi siempre, detrás de las frías cifras se encuentra la política y los intereses de clase; detrás de las buenas razones que animan a los planificadores, encontramos siempre a qué intereses sirvan y cuál es su proyecto de ciudad al que nos enfrentamos.

Las cifras revelan fríamente la realidad a la que nos quieren condenar estos programadores, que desde sus despachos se preparan para beneficiarse del crecimiento económico.

En palabras del propio Regente escuchamos ayer, el reconocimiento a la necesidad de que nuestra sociedad avance y se transforme en el marco de la pluralidad, pero vemos cómo en la forma en que se pretende ejercer el gasto público, no existe esa multicuada pluralidad y en su lugar se impulsa un proyecto definido: construir una Ciudad donde se pondere en primer lugar a los burócratas y a los mercaderes propios y extraños.

Es claro, que existen diferencias entre nosotros y los planificadores oficiales, es perfectamente entendible, incluso compartimos, en parte, la posición de desalentar el crecimiento de la gran urbe, pero es de justicia social elevar el nivel de vida de los ciudadanos, en particular, de los que producen la riqueza social de los trabajadores que son quienes menos tienen y mayores dificultades se les presentan para tener una existencia digna y cómoda.

No creemos que sea necesaria una Ciudad más cara, sino una Ciudad más justa, que democráticamente programe su crecimiento.

Sabemos, que la comunidad metropolitana

comparte la convicción de que es necesario racionalizar el crecimiento, no frenarlo, así el gasto social en materia de vivienda, es mucho menor, como ya lo han advertido aquí algunos otros compañeros, al que se habrá de destinar al esparcimiento y la recreación; rubro sin duda de importancia para el desarrollo armónico de toda la sociedad, pero que en nuestra Ciudad hemos visto cómo se gastan sin control, ni sanción social o política de ningún tipo.

Evidentemente, por lo menos para nosotros, es más importante tener vivienda digna para los trabajadores, que escuchar a cantantes comerciales de renombre en nuestras plazas o espectáculos masivos.

Es un hecho que debe desalentarse que existan industrias contaminantes en la ciudad. Es voluntad popular y oficial que así sea, pero debe de haber una política de fomento al empleo y la misma no se refleja en el presupuesto de egresos. Sin embargo, ni siquiera existe mención alguna. Que harán todos los beneficiados con el gasto público destinado a la capacitación laboral si no existe una política de fomento que permita su incorporación eficiente a la producción.

Mucho se ha hablado de la reversión, de como existe un profundo desprecio a los trabajadores productivos y cómo se alimentan todas las esferas de la actividad social, en particular los intermediarios, los prestadores de servicios, los administradores, los burócratas, de todo tipo, se han ido separando cada vez más, de los reales productores de la riqueza.

Existen hechos destacables, sin duda alguna. El apoyo al Sistema de Transporte Colectivo o la inversión en infraestructura vial mejorarán la vida y la calidad de los ciudadanos en la gran urbe; de la misma manera los egresos programados en materia de medicina curativa son significativos, aunque nuestra posición es que debería de existir mayor énfasis en la medicina preventiva a fin de que no siguiéramos tapando el pozo después de ahogado el niño, sino que se previnieran las enfermedades en vez de privilegiar su atención después de que éstas se dan.

Tal es el caso también, del gasto en los centros de readaptación social cuyo monto es muy cercano al que se tiene asignado para el fideicomiso de la vivienda, desarrollo social y urbano. Sin duda es

importante que la rehabilitación social tenga un gasto suficiente, pero el hacinamiento, las condiciones de vida insalubres, la falta de vivienda digna y otros elementos generados por la falta de justicia social tienen mucho que ver en la existencia de la delincuencia.

El caso más destacado en lo que respecta al Centro Histórico, que aunque no viene desglosado en el proyecto, sí nos damos cuenta de la forma como se pretende abordar su problemática.

Coincidimos en que es necesario alentar y regenerar esta parte de la Capital de la República, pero no compartimos la idea de que sea para beneficio de los dueños del capital nacional extranjero o de los burócratas.

Los mexicanos que han escogido el Centro Histórico como lugar de residencia que en muchos de los casos nacieron en este entorno, tienen igual derecho que cualquier mexicano de tener una existencia digna. El Centro Histórico no debe de ser sólo un escaparate para turistas y mercaderes, sino un verdadero patrimonio de todos los mexicanos.

El antiguo barrio universitario, como lo decíamos en el Colegio Electoral, debería de volver a ser la sede de la cultura metropolitana y lugar de habitación de artistas y productores de cultura, al igual que ciudades semejantes en otros países, en lugar de que se siga convirtiendo en botín de especuladores urbanos de toda índole que tienen como única mira, su beneficio personal, porque cuando caminamos por las calles del Centro Histórico y observamos a sus habitantes, es lamentable ver la descomposición social, debida a la falta de atención. Pareciera que existe la intención de mantener esta zona de la ciudad, asiento de esta representación, como una tierra de nadie, para expulsar a sus habitantes y poder seguir elevando el precio por metro cuadrado hasta niveles absurdos.

Si esto se suma, a las trabas burocráticas del Instituto Nacional de Antropología e Historia u otras autoridades, nos explicamos la falta de posibilidades de regenerar lo que fuera el corazón de la ciudad, dejándola en manos de los comerciantes y los burócratas.

Por ello, consideramos que debe impulsarse un

plan integral de desarrollo del Centro Histórico en lugar de proyectos parciales que sólo reflejan una intención especulativa, al servicio de los beneficiarios de siempre y en contra de la mayoría de la población, porque en lugar de grandes centros comerciales, el Centro Histórico se merece lugares para la cultura, de esparcimiento, que seguir alentando la especulación.

A fin de cuentas, el grupo partidista del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, valora que el actual proyecto de presupuesto de egresos, refleja que a despecho de la intención manifiesta de reconocer la pluralidad de la sociedad mexicana, se sigue abordando la realidad con criterios tecnocráticos. Nosotros proponemos que haya un incremento en el gasto público para la vivienda, que exista aliento para la promoción de empleos y la conversión de la actividad industrial hacia el trabajo productivo, no contaminante y socialmente útil.

Que exista el mecanismo tal, que permita esta representación y la sociedad pueda participar activamente en la forma en como se ejecutan los planes, porque por citar un ejemplo, cualquier usuario del Metro se pregunta a quién beneficiaran los cientos de metros de túneles o absurdos que se construyen con un presupuesto multimillonario o por que las riquezas culturales de nuestra ciudad están para exclusivo esparcimiento de turistas y burócratas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Ciudadanas representantes, ciudadanos representantes: señor Presidente, la Asamblea de Representantes pidió al Jefe de Departamento que nos enviara una copia del proyecto de presupuesto, como el conducto es el Presidente de la Asamblea, yo quisiera saber, en primer lugar y antes de hablar, de hacer mi intervención, si ya se recibió el presupuesto de parte del Jefe de Departamento.

EL C. PRESIDENTE.- Le recuerdo representante Gómez que se pidió se turnara a la comisión respectiva para que quedara en reserva ahí y

tenemos conocimiento que ya están en la comisión los documentos que pidió la Asamblea.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Yo hago esta pregunta no obstante que yo tengo una copia aquí del presupuesto, que tuve que ir a conseguir a la Cámara, porque para decirlo rápido, aquí no lo dan o no lo han dado, no lo dieron y porque tiene que ver con el debate que estamos haciendo.

Hacer una discusión sobre el proyecto de presupuesto, que el Ejecutivo presenta a consideración de la Cámara de Diputados, sin tener el tiempo suficiente para hacer un examen a fondo, tanto del documento de ingresos como del presupuesto de egresos y las reformas a la Ley de Hacienda del Departamento, pues es bajarle de entrada el nivel de lo que podría ser una discusión mas reflexiva, con mayor conocimiento.

Un Diputado del PRI decía, ayer, en la comparecencia, en la reunión de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara, a la que asistió Manuel Camacho, que en los próximos días habría que realizar una meditación del presupuesto.

En realidad, yo no se si esto requiera de una meditación, pero por lo menos, sí de un reconocimiento, de un estudio lo más a fondo posible. Yo creo que el análisis de un proyecto de presupuesto, no debiera convertirse en un conjunto de quejas o de participaciones de fondos, porque el presupuesto es la manera en cómo aterriza una concepción global tanto del sistema impositivo como del uso que es necesario darle a los recursos que siempre son escasos, porque no existe ningún Estado en el mundo que pueda decir que no sabe en qué utilizar el dinero que recibe la sociedad, con excepción del Estado mexicano.

Ahora, se ha empezado a hacer el ditrambo del superávit presupuestal. Y eso tiene una historia. Como el peso de la deuda era muy fuerte, en buena medida porque las tasas de interés eran altísimas, el servicio de la deuda llegó a significar al rededor del 50% de los egresos presupuestales totales del gobierno federal. Entonces, en los primeros meses de la presente administración, tomó fuerza un concepto, que había sido cuidadosamente elaborado por los ingenieros macroeconómicos, que son los que dirigen el país. Y este concepto consiste en el superávit primario.

Es decir, que si se descontaba el servicio de la deuda, si hacíamos abstracción del servicio de la deuda, el Estado mexicano recibía más dinero del que gastaba. Y echaron trompetas al aire, anunciando que el país por fin había logrado una aspiración que viene desde el siglo XIX o quizá desde antes, y que el liberalismo de aquella época lo resumía en una consigna: gobierno barato. Se había logrado al fin ese gobierno barato. El Estado estaba recogiendo más dinero de la sociedad que el que regresaba a ella, haciendo abstracción, repito, del servicio de la deuda externa.

Los intereses han bajado y aunque el peso de la deuda externa desgraciadamente no bajó lo que uno suponía que iba a bajar por la manera de cómo Carlos Salinas nos convocó a ponernos de pie, a través de la televisión, y a cantar el Himno Nacional, el país creo que se está ahorrando alrededor de 1,500 millones de dólares al año, por que a fin de cuentas una parte de lo que se ha dejado de pagar en estos meses, lo pagaremos después.

Hay posposiciones. Es un coctel un poco complicado, pero en esencia y en efecto, el asunto no correspondía a las fanfarrias que desde el gobierno echaron, demandando una medalla al mérito por haber resuelto el problema de la deuda externa.

El país está pagando una cantidad que rebasa los 10 mil millones de dólares anuales por servicio de la deuda externa, y 10 mil millones de dólares para un país como éste, constituye una cantidad muy respetable de dinero.

¿Que hará el señor Aspe, pregunto, pregunto para ver si él quiere contestar, si de algo sirven estas tribunas, con los 18 billones de pesos que significará en 1992 el superávit presupuestal?. No lo ha dicho, quizá lo haya dicho en privado pero no en público.

Miren ustedes, el presupuesto del Departamento del Distrito Federal asciende a 12 billones, el señor Aspe va a traer en la bolsa durante 1992, el equivalente a un Departamento y medio del Distrito Federal; con 18 billones se puede financiar una vez y media el gasto total del Departamento del Distrito Federal; de ese tamaño es el superávit presupuestal que se está programando; y ¿en qué situación tenemos al Distrito Federal?. Bueno, Camacho no pudo hacer el milagro de Aspe,

seguimos deficitarios pero poquito, ligeramente deficitarios.

Esta idea de que el Estado debe ser superavitario, es decir, recoger de la sociedad más recursos de los que regresa, es una monstruosidad, da la impresión de que no hay creencias, da la impresión de que el Estado no tiene ya, que tiene cubiertas y plenamente satisfechas las obligaciones como está, y quiere decir que el Estado le está robando a la sociedad dinero, eso es lo que quiere decir en pocas palabras, porque embolsarse 18 billones de dinero que procede de la sociedad es francamente un robo; yo no titubeo en calificar de esa manera una acción de política económica como la que está tratando de llevar a cabo el señor Pedro Aspe. Bueno, porque como él es ingeniero macroeconómico no le interesan muchas cosas.

¿Qué pasa cuando el Estado se clava 18 billones de pesos de los mexicanos?. Bueno, pues que es un instrumento para llevar ese gran propósito nacional que es reducir la inflación a un dígito; en cambio una de 10 es considerada como una inflación de dos dígitos.

Podríamos tener, 9.9 que es casi lo mismo que 10, a fin de cuentas la diferencia no sería sustantiva, pero la idea es llevar la inflación a un dígito, robándole al pueblo mexicano 18 billones de pesos. Esa es la cuestión.

Y no están considerados aquí, ciudadanos Representantes, ciudadanas Representantes, no están considerados aquí los ingresos de la venta de empresas públicas, la miseria que le van a pagar al señor Aspe por toda la industria siderúrgica del Estado, que apenas rebasa los 300 millones de dólares de algo que evidentemente vale pues como 15 ó 20 veces más. Así que si la hubiera regalado, la diferencia no hubiera sido mayor.

Claro, el Grupo Alfa había declarado que si le regalaban Altos Hornos de México, lo pensaría, y han venido Altos Hornos de México en 170 millones de dólares.

Y en la cuentas de la Secretaría de Hacienda, de un señor que creo que se apellida Rogosinski, contó así, fíjense ustedes: 170 más lo que adeuda Altos Hornos, 300 millones, suma; más lo que van a invertir los nuevos propietarios, suma. Total, la estamos vendiendo en 700 y pico millones de

dólares, falso y mentiroso.

Mayor mentira no puede ser.

Porque cuando alguien compra una empresa que tiene un adeudo, el importe del adeudo fue invertido, hay unos activos ahí, está uno asumiéndolos; tiene que asumir también por lo tanto el pasivo.

De otra manera, le regalan todos esos activos al comprador, porque le están descontando todo lo que se debe, pero lo que se debe físicamente está ahí invertido: son instalaciones, son hornos, etcétera, y esa parte la están regalando. En realidad lo que están haciendo es condonando la deuda de las empresas de la nación al nuevo comprador. Pero esa fue la única manera.

Digo, todo este dinero, y los últimos bancos, por ejemplo Serfín que va a costar una buena cantidad, los bancos se compran caros porque son negocios muy asegurados, que van a comprar unos amigos de los macroeconomistas ingenieriles que están gobernando, y ya veremos ahí al asesor presidencial en materia de inversión extranjera, que será uno de los compradores de Serfín, probablemente la próxima semana.

Todo ese dinero no está incluido en los 18 billones, como tampoco está incluido el dinero del Fondo de Contingencia del año de 1990, nunca ha ingresado ese dinero formalmente a la Federación, por lo menos a nivel presupuestal.

El señor Aspe canceló 30 billones, eso dijo, de deuda pública y no sabemos bien en qué se van a usar todos estos billones de pesos. Y yo pregunto -reitero la pregunta que hacía la compañera Adela Salazar - ¿con cuánto dinero la ciudad aporta a los ingresos federales?.

Nunca nos han respondido esta pregunta bien a bien, por todos los conceptos: renta, IVA, todo. ¿Lo sabemos?.

Dijo Manuel Camacho algo muy serio ayer, dijo que había de quitar la idea de que el país subsidiara a la Ciudad, yo cuestionaría ese planteamiento.

Como el subsidio directo va a ser ahora de 200 mil millones solamente, entonces ya estamos a punto -dice- de sostener al Departamento con sus

recursos propios. Sí, desde el punto de vista de lo que es propiedad sobre los recursos. Pero la Ciudad genera una cantidad de recursos fiscales que nunca se han dado a conocer, no sabemos cuántos son, sencillamente.

¿Por qué presentarnos ante el resto del país como una ciudad subsidiada por la Federación?. ¿Qué cosa es la Federación: el gobierno central o qué?. Ahí hay traslape de conceptos bastante serio. Como decir, el gobierno le da dinero a la ciudad. ¿Cuánto dinero le da la ciudad el gobierno federal?. Eso no se dice, este es el punto. Yo pregunto, a ver si el señor Aspe me quiere responder, aunque sea por esta vía.

Yo creo que el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal debería hacernos favor de conseguirnos una copia -porque es muy difícil conseguirla esta sí-fotostática del tomo del ramo 23, porque ahí es donde se encuentra el gasto no sectorizable y siempre ha habido un renglón destinado al Distrito Federal en ese presupuesto específicamente para transporte.

Quiero hacer antes una aclaración. El dinero que el Departamento del Distrito Federal obtiene por inversiones especulativas asciende a la cantidad exacta de 362 mil 623 millones de pesos, está dentro de un concepto que se llama productos, que asciende a 1.78 billones, pero la cantidad que va a ingresar durante el año de 1992, se calcula, al Departamento del Distrito Federal por intereses de valores, créditos y bonos es de 362 mil 623 millones y la fuente es el proyecto de Ley de Ingresos presentado por el Ejecutivo al Congreso de la Unión. Y lo que nosotros decimos es que esto implica una inversión muy grande, porque los intereses que durante un año se devengan de un capital, es decir, unos intereses del nivel de 362 mil 623 millones de pesos ¿a qué capital corresponden?. Hagan la cuenta, aún les parece 17 por ciento anual y vean ustedes que estamos hablando de una cantidad muy alta de billones invertidos en bonos y en actividades que generan intereses.

Y decía yo que iba solamente a la cuestión del transporte del Metro. Salinas dijo en su campaña, cuando era candidato, que se construirían 100 kilómetros de Metro en el sexenio, esa era la meta y lo que él planteaba. Vamos más o menos entre

6-5, 6-7, quizá 7 kilómetros por año. El Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal considera que 7.2 kilómetros de la nueva línea de Garibaldi en 1992, que es lo único que se va a construir según el presupuesto, le costarán a la ciudad 917 mil millones de pesos.

Pero además ¡oh sorpresa!, se van a invertir en 1992, 60 mil millones para terminar el Metro férreo; yo creí que el Metro férreo ya estaba terminado, porque fueron a inaugurarlos, y se dio ya por concluido total y plenamente; ahora sabemos en el presupuesto de 1992 que no han terminado el Metro férreo, porque van a aplicar 60 mil millones de pesos en una cosa que se llama finiquito del metro férreo.

Ustedes saben que el Metro es para los pobres de la ciudad, pero el Metro férreo es para los más pobres, por eso no tiene llantas de hule y por eso es mucho más pobre todo, y por eso salió mucho más barato todo; hay Metro de primera y de segunda, para gente que también es considerada de ese tipo, quizá unos son de segunda y los otros de tercera o de tercera y de cuarta.

Todos estos proyectos son estratificadores, todos hasta en la forma, todo, si hay que llevar el Metro al Estado de México, pues tiene que ser un Metro más malo que el que circula en la ciudad.

Cuánto se necesitaría para que el Metro creciera en los próximos tres años, 50 kilómetros, porque en los primeros tres años, el compromiso pues ya no se cumplió, eso ya no se cumplió; en cambio, lo que sí se está cumpliendo, fueron las promesas no hechas, lo que no se dijo en la campaña de 1988 y lo que se dijo en la campaña de 1991, porque los diputados del PRI no ofrecieron al país en 1991 para las elecciones del 18 de agosto modificar el artículo 27; tampoco ofrecieron 18 billones de excedente presupuestal, nada de eso lo han ofrecido, ¿qué es lo que están haciendo?; o sea, que como esos 50 kilómetros de Metro en estos primeros tres años se convirtieron en 18 ó 19, quizá 20 kilómetros, ya 30 no se cumplieron; bien, cómo hacer para que se cumplieran 50 en los próximos tres años, pues es muy sencillo, se necesitaría hacer por lo menos, pues no sé cuánto será, cuatro o cinco veces lo que se está planeando hacer.

Y entonces, citaríamos cuatro veces más recursos,

yla tesis que nosotros sostenemos es que la ciudad sí tiene los recursos y que están siendo mal utilizados y que todo lo que aporta la ciudad al fisco, una parte de lo que aporta la ciudad al fisco, se va a convertir en superávit presupuestal de 18 billones, y lo que la ciudad debería hacer es decirle al Secretario de Hacienda que nos regresen la parte de los 18 billones con la cual la ciudad está aportando a ese superávit ignominioso de los ingenieros macroeconómicos y podríamos hacer los cien kilómetros de Metro, probablemente, y algunas otras cosas más, porque mientras el Metro no sea un sistema completo, la lucha contra el automóvil no se podrá dar efectivamente, y mientras la lucha contra el automóvil no culmine en un gran éxito, que además habría que mantenerlo, no vamos a poder resolver el problema de la contaminación de la cuenca, por más que hagamos.

Encontraremos métodos de paliativos, pero no resolveremos el problema. Necesitamos un Metro de por lo menos 400 kilómetros y tiene 180, y necesitamos vía de tranvías y de trolebuses de por lo menos el triple de lo que tendría el Metro, y ahí estamos todavía más atrasados.

Esto es lo que se necesita, y yo por eso les propongo que nos regrese el dinero el señor Aspe de los 18 billones que está presupuestando como excedente para el año de 1992 y podamos llevar a cabo las tareas que la ciudadanía está exigiendo que llevemos a cabo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Representante Alberto Ling Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Señor Presidente: Aviso desde este momento, que mi intervención tendrá dos partes y en cada una de ellas terminaré con proposiciones. Una se refiere a la cuenta pública y otra al presupuesto de egresos.

De la cuenta pública, podemos decir que su revisión, de esta cuenta del Departamento del Distrito Federal de 1990 debe ser seria y como tal, deben tomarse en cuenta los principales ordenamientos cuya observancia es revisada.

Algunos de estos ordenamientos son: leyes y

decretos de vigencia anual, tales como la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1990; Ley de Ingresos del Departamento para el ejercicio fiscal de 1990; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1990, y el Presupuesto de Egresos del Departamento para el mismo año.

O bien, ordenamientos permanentes, como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley Orgánica del Departamento; Reglamento y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes inmuebles; Reglamento y Ley Federal de las Entidades Paraestatales; tiene que ser revisada la Ley de Planeación; la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; el Reglamento y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; la Ley General de Deuda Pública; la Ley y el Reglamento de Obras Públicas; Ley General de Bienes Nacionales; la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y las Normas y Procedimientos Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

En la cuenta pública, también, se examina el apego a los principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental. Adicionalmente se revisa la reexpedición de estados financieros y se evalúa la sujeción a las normas de información financiera.

Se analizaron, asimismo, en lo señalado en los tres primeros apartados de la cuenta pública de 1990, es decir estos apartados son: la estrategia, líneas de acción y logros relevantes, la evolución de los ingresos y la evolución del gasto.

Se efectuó también la evaluación de los estados financieros presupuestales y su adecuación al Plan Nacional de Desarrollo y a los criterios generales de la política económica, así como al programa operativo anual y a su informe de ejecución.

De todo lo anterior sacamos en conclusión, nosotros, lo siguiente, que existen un sin número de obstáculos para precisar el cumplimiento cabal y los incumplimientos del presupuesto de egresos del Departamento para el ejercicio fiscal del 90; entre ellos la carencia de metas, de resultados sectoriales en términos cuantitativos y falta de vinculación entre las metas intermedias y las metas de resultados, con las metas de inversión

y de operación.

También hubo dificultad, en algunos casos, para asociar el gasto con las metas originales, modificadas y alcanzadas en otros, la omisión o imprecisión de las explicaciones sobre las causas de variaciones registradas en el cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos. En otros mas, insuficiencia u omisión de información sobre avances físico-financieros de proyectos de inversión.

De lo anterior, se puede concluir que hubo incumplimiento del Departamento, que no emitió lineamientos o políticas generales para regular la construcción y conservación de obras públicas y para la remodelación urbana, según establece el artículo 20, fracción VI, de la ley orgánica del propio Departamento.

Por otra parte y de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el mismo Departamento se sujetó al manual general de organización con que opera, pero este manual no es oficial porque nunca ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, como lo exige el artículo correspondiente de dicha ley orgánica.

Asimismo, hay deficiencia de las entidades coordinadas de enviar al Departamento sus programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios. En 4 entidades del sector del Departamento, no se instalaron las comisiones consultivas mixtas de abastecimiento, ni se informó a la SECOGEF, ni a la SPP de la adjudicación de contratos sin licitación pública, como marca la ley de adquisiciones.

Hubo casos, en que no se cumplió con la obligación de elaborar actas de entrega-recepción, según el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas. El Departamento no dio cumplimiento al último párrafo de la norma VI, que lo obliga a registrar las partes reaprovechables de los bienes muebles dados de baja, según exigen las normas y procedimientos generales para la afectación, baja y destino final de bienes muebles de las dependencias de la administración pública federal.

No se pueden interpretar, pues, entonces, correctamente la información financiera por varias

causas: la primera, por el manejo inadecuado de los adeudos que se consideran enteramente pagados, aunque existen adeudos insolutos; la segunda, porque la cuenta de pasivo a corto plazo no tiene movimiento desde 1987; tercero, porque la cuenta deudores diversos incluye un remanente de partidas irrecuperables por su antigüedad; cuarta, porque el Departamento aplica la llamada caja modificada, siendo que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal dispone que las operaciones deben registrarse a nivel de devengados.

En el servicio de transportes eléctricos existió deficiencia en la aplicación de los principios básicos de contabilidad y de las normas de información financieras. Existe carencia en los organismos y empresas coordinadas por el Departamento, en la aplicación estricta de los principios de contabilidad, en el estado de situación financiera consolidado, que está en la cuenta pública.

El presupuesto original para el 90 era de 7.5 billones, pero se recaudó mas y se ejercieron 9.1 billones, que en términos reales es 16.2% mayor. A los 13 programas prioritarios se destinó el 59.9% de dicho gasto. Las transferencias y subsidios de la federación se redujeron y las aportaciones del Departamento, sus organismos y empresas, se emplearon para cubrir atención, deficientes de operación e inversión en transporte y vivienda.

Existió un superávit presupuestal de 383,000 millones, pero muy engañoso, ya que por la expresión de inventarios, según las circulares MID aumentó los activos que se consideraron como ingreso.

Hubo endeudamiento neto por financiamiento de 79,000 millones, a pesar de que no se previó monto alguno por este concepto. SERVIMET realizó venta de predios superiores a lo previsto, dadas las condiciones favorables del mercado inmobiliario, dice la cuenta pública, convirtiéndose en especulador en lugar de regulador de reservas.

Se violó el decreto de presupuestos de egresos del 90 y se adelantó el pago del principal, de deuda de organismos, el superávit financiero no es pretexto según el decreto.

Por lo tanto y ante lo expresado, mi primera proposición al terminar la mitad de mi intervención es la siguiente:

Ante la complejidad y en atención a efectuar en un trabajo, todavía más serio de análisis y evaluación de las cuentas públicas, así como para la vigilancia y control del gasto público y cumplimiento de las metas programáticas del presupuesto de egresos, la Asamblea de Representantes debe tener un organismo técnico, dependiente de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable, semejante a la Contaduría Mayor de Hacienda, que puede ser la Contaduría Mayor de Glosa y que se encargue de elaborar los análisis tanto previo como definitivo o de resultados de la cuenta pública del estado de la Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

Pido se reserve para su aprobación o aceptación por la presidencia en unos momentos.

Me voy a referir en la segunda parte al presupuesto de egresos del 92. En la exposición de motivos del proyecto de decreto del presupuesto de egresos para 92, el Departamento del Distrito Federal explica: el monto, origen, destino, estructura y política de asignación de los recursos públicos a ejercer la capital del país, por sus dependencias, empresas y organismos coordinados.

Entendemos el esfuerzo ciudadano para que el gobierno pueda elaborar un proyecto de presupuesto cuya premisa fundamental es que los recursos programados serán financiados principalmente con ingresos propios, es decir, básicamente, impuestos. Cada millón que se reduce en transferencias del gobierno federal, tiene que ser pagado con un millón de impuestos locales, pero eso no significa que disminuyan los impuestos federales para los capitalinos.

Continuando la exposición de motivos, se dice que el proyecto de presupuestos ha incorporado las principales propuestas de ciudadanía, canalizadas al Departamento del Distrito Federal a través de esta Asamblea de Representantes. ¿Qué no es, hasta hoy, que estamos discutiendo esto para ser enviado a la Cámara de Diputados?

El gasto neto de todo el sector asciende a 12.8 billones de pesos, correspondiendo el 77.2% al gasto directo del sector central y al gasto

programable el 98%. Dicho gasto programable de 7.4 billones es gasto corriente, oígame bien, 7.4 billones es gasto corriente, y 5.2 billones es gasto de capital. Del gasto corriente, 5.1 billones son del sector central y 2.3 billones de organismos y empresas que incluyen 1.083 billones de transferencias. Del gasto de capital, 4.7 billones son del sector central y 588 mil millones a organismos que incluyen 440 mil millones de transferencias. Es decir, hay poca inversión en el sector paraestatal, y prácticamente, todo se gasta en servicios, y costos de operación.

Hay un aumento sustancial en el capítulo 1,000, servicios personales, pues representa el 57.1 del gasto corriente. La más fuerte inversión en gasto de capital, es la línea 8 del Metro, que siempre se dijo que iría de Izazaga a Iztapalapa, pero que desde ahora será desde Garibaldi. Ha de haber razones específicas.

El Programa Metropolitano de Residuos Sólidos se incrementa 48.5%, siendo que las metas de este programa no se han cumplido desde hace varios años. En la cuenta pública del 90, se indica que la planta de San Juan de Aragón gastó el doble y solo trabajó la tercera parte del tonelaje, es decir, 28%, con lo cual el tratar cada tonelada costó 700% más caro que el presupuestado.

Para 1992, si se contrata crédito externo, debe ser especialmente, únicamente diría yo, según el decreto, para reforestación, ojalá con árboles, y no con plantas de ornato.

Debe esperarse el artículo 8o. del proyecto de decreto, en donde se dice que el excedente de ingresos ordinarios debe ser aplicado a los programas establecidos como prioritarios. A lo mismo, obliga el artículo 15 del proyecto de decreto.

Pensamos que deben reducirse los gastos de ceremonial y de orden social, así como la publicidad, propaganda, publicaciones oficiales, y lo relacionado con actividades de comunicación social. El otorgamiento de becas y donativos deben minimizarse.

Debe de cumplirse el espíritu del artículo 19 del proyecto de decreto.

Según la fracción segunda del artículo 20, habla del estímulo al cambio estructural, así como los

proyectos de coinversión de los sectores social y privado de la zona metropolitana de la ciudad de México.

En atención a lo anterior, queremos hacer las siguientes propuestas en materia presupuestal:

1. Pensamos que buscando este cambio estructural, debe ser desincorporada Industrial de Abasto.

2. El cuarto párrafo del artículo 27 del Proyecto de Decreto, habla de los recargos financieros por no cubrir adeudos oportunamente, calculando una tasa anual del 5% encima de la tasa anual de rendimientos de CETES a 28 días. Pensamos que esta sobretasa del 5% debe ser elevada a 10% para obligar a la disciplina presupuestal.

3. La fracción segunda del artículo 28, sobre la función de pasivos, para lograr el cambio estructural antes del 31 de agosto de 1992, debe revisarse la desincorporación de Industrial de Abasto.

4. El artículo 34, párrafo segundo, del Proyecto de Decreto, obliga al Departamento a presentar el informe trimestral a la Cámara de Diputados. Exigimos que se agregue que ese informe sea también a la Asamblea de Representantes, por ley.

5. El párrafo 3o. del artículo 34, habla del plazo de 45 días para entregar cada uno de los cuatro informes trimestrales, para que se hagan aclaraciones que requiera la Cámara de Diputados. Nosotros exigimos que se agregue también la Asamblea de Representantes.

6. Debido a que de ahora en adelante los problemas se empezarán a resolver en forma metropolitana o conurbada y por lo tanto pedimos que se incluya el programa D.I, que se llama Política de Desarrollo y Planeación de la Ciudad de México y Zona Metropolitana, entre los programas prioritarios en el artículo 15.

7. Debido a la dependencia de créditos del exterior subprograma SA-02 Silvicultura, debe pesar a rango no prioritario y salir de la clasificación del artículo 15.

Por el Grupo del Partido Acción Nacional. El Representante Alberto Ling Altamirano. Salón

de sesiones, 29 de noviembre de 1991.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Décimo primera Comisión para su estudio.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Mario Carrillo Huerta, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.- Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeras Representantes:

Quiero hacer, en esta ocasión, algunos comentarios sobre el Presupuesto 1992 del Departamento del Distrito Federal, pero antes quiero mencionar algunos antecedentes, porque parece que no ha quedado muy claro, cuáles son los tiempos y las formas establecidas para la participación de esta Asamblea en lo que tiene que ver con las finanzas del Gobierno de la Ciudad.

Quiero informar que la I Asamblea de Representantes, envió en tiempo y en forma al Gobierno de la Ciudad, un documento sobre los problemas prioritarios a considerar en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 1992 del Departamento del Distrito Federal.

Ahí, en ese documento, los integrantes de todas las fracciones partidistas representadas en esa Asamblea, incluyeron las consideraciones, que dieron lugar a las definición de acciones de cada uno de los problemas, que se consideraron prioritarios en su momento, y que incluían, en orden alfabético, lo siguiente:

Atención a grupos marginados, degradación del medio ambiente, empleo, infraestructura social, administración de justicia, seguridad pública, servicios de salud, suministro de agua potable, tenencia de la tierra, transporte urbano y suburbano y vivienda.

Una revisión inicial del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992, muestra que se ajusta en términos generales a dos criterios, eso, se dice:

Por un lado, asigna los recursos conforme a las

principales demandas ciudadanas y, segundo, se apega a las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Entre las páginas dos y cuatro de ese Proyecto, se destacan como objetivos principales:

Primero, ampliar los beneficios a los grupos con mayores carencias, a través de programas de salud y vivienda, que al mismo tiempo que generan empleo, mejoran la infraestructura social de la Ciudad.

Dos, no estoy citando textualmente, estoy destacando los objetivos-redoblar esfuerzos para prevenir y combatir la contaminación ambiental.

Tres, extender la cobertura del sistema hidráulico de la Ciudad y fomentar el uso racional del agua.

Cuatro, reorganizar y modernizar el servicio de transporte.

Cinco, mejorar las condiciones de seguridad pública e impartición de justicia y.

Seis, readecuar el uso del suelo y proponer nuevas alternativas de urbanización.

Un análisis de las cuentas, por las diferentes partidas, sugiere que los objetivos que se anteponen a la explicación del presupuesto son coincidentes con la asignación de los recursos en el presupuesto de 1992.

Y una comparación de las prioridades enviadas por la I Asamblea de Representantes, con los objetivos impuestos en el Proyecto de Presupuesto, muestran una coincidencia total.

En términos generales, entonces, puede decirse que el Proyecto de Presupuesto que se encuentra actualmente en la Honorable Cámara de Diputados, se ajusta en efecto a la priorización de problemas considerados por la I Asamblea de Representantes, a nivel de la directiva aún, hemos llegado al acuerdo de solicitar de inmediato aceptar, en el momento que se formalice, la invitación de la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, para que, en un plazo corto, enviemos nuestras recomendaciones para reestructurar, en lo posible y viable dicho Presupuesto, de manera que se

ajuste más a las demandas externadas recientemente por la ciudadanía que representamos.

Por tal motivo, en los próximos días realizaremos, en el seno de la Comisión, un análisis detallado del proyecto de presupuesto, no solamente en términos de la mencionada congruencia de las prioridades más recientes de la ciudadanía, sino también en cuanto a su estructura interna y la forma en que esta reestructuración responde a las necesidades establecidas.

Además y con base en el artículo 49, del Reglamento para el Gobierno Interior, de la Asamblea de Representantes, invitaremos a funcionarios del Departamento del Distrito Federal, para que en el transcurso de la próxima semana, nos expliquen en detalle las cuentas que conforman dicho presupuesto.

Aprovecho, por lo tanto, esta oportunidad, para, de permitírseme, citar a todos los 25 miembros de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal a una reunión de trabajo que se realizará el día de hoy a las 18 horas en el salón verde de este edificio, para efecto de procesar todo lo que hoy se ha dicho aquí, en términos de presupuesto y aunarlo a los resultados que obtuvimos todos, en la consulta popular previa a las elecciones del 18 de agosto y también aunarlo, al conocimiento que se tiene de las últimas demandas ciudadanas e incorporarlos de inmediato a las sugerencias a las que antes hice referencia.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Pablo Gómez, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Como el Representante Carrillo no quiere responder lo que yo le pregunto a Aspe, le voy a preguntar a él algo.

Hay algo curioso en estos documentos. Ustedes saben que las adefas quieren decir "adeudos de ejercicios fiscales anteriores".

Yo nunca había visto adefas en una Ley de Ingresos porque si en una Ley de Ingresos se consideran las

adefas del ejercicio de 1992 quiere decir que se le da el mismo trato de un financiamiento cualquiera. 100 mil millones, no se está hablando de los adeudos sino se está hablando de lo que se va a dejar de pagar a proveedores, que no son adefas porque estas operaciones todavía no se hacen, todavía eso no se convierte en un adeudo. Pero tampoco había yo visto cómo alguien podría presupuestar con tal exactitud lo que va a dejar de pagar a proveedores en 1992 respecto de ese mismo ejercicio; pero en este caso sí, en los documentos que tenemos no a consideración se podría decir, sino de los que tenemos información, el Departamento del Distrito Federal calcula, con toda exactitud, que va a dejar de pagar a sus proveedores 100 mil millones de pesos.

Pero además, lo que dice el presupuesto que va a pagarle a los proveedores, a los que les debe del ejercicio anterior; o sea 1991, 1990, 1989, quizá haya deudas viejas, es exactamente de 100 mil millones de pesos, exactamente, parece que es como una gaveta que tiene ahí en algún escritorio, en la que, pues, ya se sabe que eso vale 100 mil millones y claro que así, pues, cualquier cuenta checa, a final de cuentas, pero es muy extraño eso. Primero considerar en los ingresos adefas, lo cual es un contrasentido, totalmente absurdo, eso no es un adeudo, son ingresos quizá por financiamiento, no se puede saber eso con precisión.

Este es así como una píldora de estos documentos, pero lo más interesante del asunto es lo siguiente.

Dice el Representante Carrillo: vamos a analizar el presupuesto y vamos a ver que hacemos dentro de lo viable y lo posible unas adecuaciones.

Miren ustedes, redistribuir 12 billones cuando el 90% del presupuesto tiene una asignación ineludiblemente dada, no se puede mover, porque son compromisos ya generados, voy a poner un ejemplo, no se puede decir vamos a disminuir el gasto de servicios personales del Metro porque esto implicaría bajarles el sueldo a los trabajadores del Metro o disminuir el número, lo cual no se puede, sencillamente; claro, hay Delegaciones que tienen por ejemplo 5 mil empleados; ayer un Delegado me dijo que la Delegación que tenía a su cargo tenía 4 mil 500 empleados, y probablemente es una exageración eso.

Pero grandes cosas no se pueden hacer en un presupuesto exiguo como éste, nosotros lo que

necesitamos es ir por 3 billones más para construir en lugar de 7 kilómetros de Metro 20 kilómetros más, 27 kilómetros, eso es lo que necesitamos, en grandes agregados, para poner líneas de trolebuses nuevas, para ver si es posible un proyecto de minibuses eléctricos y no esa tira-humo que anda ahora por la ciudad, pintados de verde y que dicen que no contaminan, que porque tienen motores anticontaminantes, no hay motores anticontaminantes, señores representantes, todos los motores contaminan unos más y otros menos, pero no, los motores no son lo contrario de la contaminación, como supondría el nombre de motores anticontaminantes.

Entonces, estas engañifas ya está bueno también que nosotros hagamos algo por hacerlas a un lado. ¿Por qué ese transporte y no otro?. ¿Por qué nos han dado transporte de gasolina y no transporte eléctrico para mover a la gente en esos minibuses?. Porque es negocio el minibus y el transporte eléctrico no es negocio.

Esa es la respuesta sencillamente.

Yo digo, reitero, lástima que el Representante Carrillo no defendió la ingeniería macroeconómica de los 18 billones de superávit, porque si somos la sexta parte del país, nos tocan cerca de 3 billones en el reparto de los 18, si no estamos de acuerdo con que se le robe a la sociedad de la manera como lo pretende hacer el Secretario de Hacienda. Que nos den los 3 billones y desarrollamos el Metro, los trolebuses, el transporte eléctrico, que esas son las cosas por las cuales deberíamos pugnar, pero francamente redistribuir, quitarle a una dependencia 10 mil millones, se puede hacer, está bien que se haga, no me opongo en lo absoluto, pero no son estas cosas del tamaño, de la magnitud de los problemas de la ciudad. Necesitamos cosas así de este nivel, de billones de pesos para grandes cosas que requiere la ciudad de México, si en efecto se quieren resolver los problemas de la ciudad o solamente hacen discursos políticos un día que hay campaña y después, como hemos visto, se olvida todo y volvemos a los miserables 6 kilómetros al año de desarrollo del sistema del Metro, con lo cual, a ese paso, nunca vamos a llegar a resolver el problema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Carrillo y hasta por cinco

minutos.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.- Nada más para una explicación de la idea que se tiene en la Comisión de ver, en qué manera se puede reestructurar o sugerir la reestructuración del presupuesto.

Redistribuir todo el presupuesto es suponer que hoy empezó la historia y entonces, primero, que no se tiene ningún antecedente de la demanda ciudadana, que no tiene ninguna participación de Representantes a la Asamblea, previas, que no se tiene nada y que llegamos y nos enfrentamos a un presupuesto que quien sabe quién hizo, cómo se hizo. Desafortunadamente no tuvo ningún impacto el que yo hubiera dicho que aquí se cumplió con el trabajo que se tenía que cumplir y se envió en tiempo y forma toda la sugerencia de las prioridades de la ciudadanía, porque nos dicen que no se va a poder distribuir los 12 billones.

No se puede redistribuir todo el presupuesto ni es necesario hacerlo. La invitación persiste. Si algunos representantes, por el conocimiento que tienen de los problemas de la ciudadanía, obtenidos ya sea a través de las campañas o a través de lo que les digan los candidatos que hicieron campañas, vamos a tomarlos en consideración para las sugerencias respectivas. Estoy de acuerdo con eso.

Pero, es importante tomar en cuenta, no solamente en el fondo de las cosas lo que la ciudadanía quiera; es importante hacer una evaluación de lo que los diferentes grupos de ciudadanos quieren, de las diferentes alternativas u opciones que se pueden tener.

Lo ideal sería que todo el transporte que existiera en este mundo fuera anticontaminante, pero nos han hablado, por ejemplo, de que el costo de operación de un autobús Ruta-100 es diferente al costo de operación del Metro y es diferente, ya lo decía quien me antecedió en el uso de la palabra, también de la línea férrea, del Metro, versus la otra línea que no es férrea, pero también es diferente a los trolebuses.

El costo de la operación va de 600 en el caso del Metro, 900 en el caso de los autobuses de Ruta-100 y 1200 en el caso de los trolebuses.

Entonces, no es nada mas cuestión y ya lo

explicaban, de irnos solamente por un sistema de transporte, habría que considerar las diferentes opciones que se tienen, los diferentes costos y las posibilidades de implementar uno u otro.

Entonces ¿por qué un transporte y no otro?, porque las características económicas, de los diferentes sistemas de transporte tienen que guiar, en el análisis de la mejor opción, combinado -ciertamente- y por supuesto que en forma constante, con las demandas de la ciudadanía.

En cuanto a las modificaciones del presupuesto federal, es importante tomar en cuenta, que una cosa es presupuesto de actividades de un gobierno, y otra es, que esos presupuestos no sufran nunca ninguna modificación. Si nosotros revisamos el presupuesto de todos los países del mundo y revisamos lo ejercido en todos los países del mundo, siempre encontraremos diferencias; incluso en 1991 el presupuesto del Departamento del Distrito Federal sufrió ya modificaciones. El hecho de que se calculen exactamente, ¿por qué?, porque no sabe exactamente qué es lo que va a pasar.

Siempre en la planeación, en la programación de las actividades presupuestales, se considera un cierto margen de modificación.

Ahora bien, en cuanto al monto, aquel, de los billones de superávit, existen diferentes puntos de vista con respecto del manejo de los presupuestos. Ciertamente el presupuesto refleja una actividad que ha de realizarse por un gobierno y no es un presupuesto simple y sencillamente un estado de cuenta; un presupuesto; por lo que representa es un aspecto dinámico, es lo que representa una parte de la economía nacional, que va a estar siendo dirigida o coordinada por un gobierno. El que exista superávit en un año no significa que vamos a tener un gobierno superavitario por toda la historia; esto no es posible. No es posible y sencillamente porque lo que se ha visto en nuestros países son gobiernos deficitarios permanentemente que llevan, precisamente, a la necesidad del endeudamiento que, como ya se mencionó acá, llegó en este país a tan altos niveles, que mencionaba quien me antecedió en el uso de la palabra, que llegaron a representar 50% del servicio de la deuda, los ingresos que se tenían para este rubro.

Ciertamente, hemos llegado a endeudamientos

muy fuertes, en su oportunidad no nos hicieron la referencia si era deuda interna o deuda externa, se manejó indistintamente. Afortunadamente creo que se refería el compañero a la deuda interna, porque y en alguna otra intervención -al principio del Colegio Electoral- lo mencionó.

Entonces, resumiendo, los presupuestos no son fijos y definitivos, pueden ser modificados, lo que acabo yo de decir es que en el seno de la 11a. Comisión se va a recibir cualquier recomendación para la modificación del presupuesto y se hará llegar en el tiempo suficientemente viable para hacer las modificaciones pertinentes.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Yo noto, que en esta discusión, en este debate, empezamos a hablar de dos cosas enteramente diferentes. Dice el Representante Carrillo, que fue el que me antecedió en la palabra, pero además, es el Representante Carrillo, que se trata de recibir las proposiciones de los grupos sociales, de la gente por la cual nosotros tenemos vinculación en la ciudad, para ver qué modificaciones se le pueden hacer a este proyecto, para sugerírselas a la Cámara de Diputados, y ahí se llevan a cabo. Ese es el planteamiento.

Yo estoy de acuerdo, pero yo he planteado otro asunto. Es un poquito otra cosa. Todos nosotros hemos recibido de la ciudadanía varios reclamos, que tienen que ver con la contaminación del aire, con el exceso de automóviles que contaminan el aire, que tienen que ver... porque tenemos un sistema de transporte en México, incompleto. No es suficiente. Puede ser eficiente, pero como es insuficiente, eso genera problema en eficiencia. Hoy hubo por ciento un accidente en la línea 3 del Metro.

Lo que estoy planteando aquí es, que hay ese reclamo de la sociedad. Que necesitamos entre 2 y 3 billones de pesos más, para ponernos a hacer este año de 1992 más kilómetros de Metro. Eso está planeado, porque este presupuesto es un presupuesto de 7 kilómetros, y a ese paso no vamos a llegar ni a completar 30 centímetros del Metro. Si el Metro debe tener 400 o 450 km, estamos muy retrasados. Entonces, este es el planteamiento.

Miren ustedes: con el permiso del señor Presidente, un minuto. En el siglo XIX, hace más o menos unos 100 años, un poco más, en la Ciudad de París se llegó a la conclusión de que ya no podía crecer, que era una ciudad que había prácticamente, otra vez, que ponerle una muralla, como las ciudades antiguas, ¿por qué?. Porque había demasiados caballos, demasiados coches de caballos; demasiado estiércol en las calles. No alcanzaba la zona agrícola de los alrededores de París para surtir o abastecer de pastura a la ciudad de París, que ese era el energético que se usaba para el transporte. Y ese era en la opinión de todo el mundo, esa era la conclusión a la que se había llegado sin discusión ya de ninguna especie.

Pero ocurrió algo. Como producto de la revolución industrial que venía, no solamente se desarrollaron primero los trenes de vapor, sino después, la producción de energía eléctrica en gran cantidad, con máquinas de vapor, con turbinas de vapor, y el transporte eléctrico, los motores eléctricos. Y empezaron a desarrollar, tiempo después, el Metro, el ferrocarril de vapor y después eléctrico. Luego se inventó el automóvil de motor de gasolina. Las cosas cambiaron por completo. Esos conceptos que se tenían, que se consideraba ya resuelto el asunto. Simplemente no había nada que discutir sobre la cuestión de cómo mover a la gente. Súbitamente cambió todo, y los parámetros se modificaron. Si, la acción transformadora de los seres humanos es tan grande, que no hay problema que no pueda ser solucionado si hay voluntad, decisión, inteligencia, y si se ponen las necesidades de los seres humanos por encima de cualquier ingeniería macroeconómica.

El gobierno quiere tener mucho dinero guardado, lo cual es un crimen, repito, pues tiene miedo de que se le caiga su política económica, que venga un crack en la bolsa, salen 10, 15 mil millones de dólares de un golpe, la inversión extranjera se está aplicando en más de 80% en la bolsa, para mi es especulativa.

Entonces están construyendo cosas nuevas en este país.

Señor Presidente, yo creo que usted estará de acuerdo en que esta ciudad necesita más Metro y que necesitamos más de dos billones este año de 1992 para esto, yo lo que estoy planteando es otra cosa, sin estar en contra de lo que dice Carrillo;

quitémosle dos billones o tres que es nuestra parte, somos sexta parte en el país, para no averiguar con cuánto contribuimos, ponernos en el mismo plano que los demás; que nos de nuestros tres billones de los 18 que se está apropiando indebidamente una extraña bolsa, que no sabemos para qué se va a usar. Me decía un Representante hace un momento, es para cubrir pasivos. ¿Y por qué no se ha hecho en el presupuesto?.

Si ya estuviera resuelto el asunto, estarían los 18 billones en el lado de la salida y no sólo de la entrada, para cubrir pasivos o para lo que fuera, pero no hay, están tentaleándole, por lo pronto nos los están robando por vía de mientras. Eso es lo que hay que impedir; que nos regresen nuestros tres billones, es lo que estoy proponiendo, para construir Metro, comprar trolebuses y seguir luchando contra la asfixia, contra la disminución del oxígeno respirable en esta ciudad, que es problema número uno, según dijo la Asamblea, a propuesta del Representante Carrillo, y como todos estamos de acuerdo con eso, digamos no a los 7 kilómetros, no necesitamos 900 mil millones para 7.2 kilómetros, necesitamos 20 y tantos o 30 millones para triplicar esos 7 kilómetros de Metro. Demos la lucha, eso es lo que yo propongo.

Gracias señor Presidente, agradezco su paciencia y que nos haya dejado discutir.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Ling Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Señor Presidente:

Es cierto que el superávit financiero tiene que ser ventilado y en la parte correspondiente al Distrito Federal, somos parte de la Federación en el sentido de que nosotros, también, pagamos impuestos federales y las transferencias de la Federación al Distrito Federal no es en la misma proporción, de tal manera que sí nos interesa qué se hace con esa bolsa que dijo el Representante Pablo Gómez.

Nosotros pensamos que, como dice la Constitución y como dice la Ley de Planeación, deben de cobrarse impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, para sufragar los gastos que se van a hacer, que se van a devengar, no se puede cobrar más porque entonces va a haber una cosa que sobra y que está oculta, como se dijo aquí y

que no se sabe cuál va a ser su destino, a lo mejor PRONASOL.

Pero por otro lado, pues si ya se va a hacer el esfuerzo y ya se está cobrando y ya la Ley de Hacienda está prácticamente hecha, pues si no solamente habrá que invertir de esa bolsa la parte que nos corresponde, para obras de infraestructura no solamente vial, sino también para cuestiones que podrían mejorar la contaminación.

Una de las principales fuentes del bióxido de azufre causante de la lluvia ácida es la Planta de Asfalto que tenemos nosotros.

Con la cantidad de billones que se han manejado aquí, podríamos hacer muchas plantas de asfalto o mucho adoquín adecuado para la recarga de acuíferos, para poder resolver el problema.

Por otro lado, el compañero Carrillo nos dijo que no empezó la historia ayer o con el presupuesto, que hay muchas cosas que lo anteceden.

Lo que pasa es que muchas veces con estos presupuestos nos quieren terminar la historia, no empezarla, de tal manera que esto es cosa juzgada y se acabó.

Pero sin embargo estamos reunidos aquí para discutir desde este momento, después en la Comisión de Vigilancia y Control Presupuestal y con las conclusiones de ahí, estar dispuestos a volverlas a discutir en el Pleno, para muchas cosas.

Pero, yo le pediría un momento, una vez pasado este maremagnum de investigación, porque hemos tenido que leer algunas páginas, pues diríamos unas dos mil o tres mil páginas en una semana, para poder dar una opinión seria.

Pero, nosotros pensamos, que todos estos programas pues si es un pre-supuesto, de tal manera que es algo que se supone antes, que sirva como base, es una estimación solamente.

Pero, precisamente por eso, porque es una estimación, podemos hacer otras estimaciones para modificar, tanto el monto, como el destino de los programas, y eso, ser aceptado en donde deba ser aceptado, pero discutirlo nosotros aquí, cuando menos, si estamos de acuerdo en ello.

Nosotros tenemos un pequeño diagrama de flujo de todo el marco de planeación, desde la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo, el Sistema Nacional de Planeación Democrática, Programa de la Zona Metropolitana y de la Región Centro, la Comisión de Planeación y Desarrollo llamado COPLADE, hasta inclusive el Sistema Consultivo de la Ciudad.

Pero, hay una parte en el centro de todo este diagrama de flujo, que va a desembocar en el presupuesto, que es el Programa de Mediano Plazo, que es el antecesor del POA, o Programa Operativo Anual.

Pues debido a la historia política de su servidor, me ha tocado revisar muchas cuentas públicas y en ninguna, según las investigaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, ha encontrado cuál es el Plan o el Programa a Mediano Plazo.

De tal manera, que es una inmediatez que se toma el POA para tomar las decisiones.

Algunos que hemos participado por dentro de la burocracia, en especial en los departamentos de planeación, se usa mucho el método de cuánto le echas, cuanto le echas que va a estar la inflación y súbele al presupuesto, porque si le bajas pues vamos a tener que despedir a algunos de los que están en este departamento.

No digo que todo sea así, y a partir de 1982 esto cambió, pero no ha sido perfeccionado lo suficiente y quedan todavía muchos huecos, muchos colchones que podemos arreglar.

De tal manera que para eso estamos aquí, cumplamos responsablemente los de la Asamblea, esta parte y hagamos proposiciones serias, hoy en la tarde, y que estos documentos sean instrumentados y hechos llegar a quien va a tomar en última instancia la decisión, primero, que es la Cámara de Diputados y, segundo, al Departamento del Distrito Federal que va a implementar y hacer el gasto de lo que se autorice en dicha Cámara.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales y por cinco minutos, tiene la palabra el Representante Carrillo.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.- Con su venia, señor Presidente:

Sí en efecto, los programas operativos anuales, junto con los programas de mediano plazo, dan la oportunidad de poder hacer una previsión adecuada, pero no porque sea la primera vez que se hace, sino porque planeación se ha venido haciendo siempre, independientemente que tengamos un sistema bien organizado de planeación democrática, planeación de la actividad siempre se ha realizado. Y ciertamente es importante también tomar en cuenta que en el caso de la Cuenta Pública, y por lo menos en el caso del Departamento del Distrito Federal, con los avances que se envían a la Asamblea de Representantes vía la Cámara de Diputados se puede ir uno dando cuenta, cómo va a terminar al final de año todo el esquema general de la Cuenta Pública; en el caso de la II Asamblea de Representantes ya recibió la Comisión, repito, no tenemos el conocimiento porque no hemos instalado todavía, pero ya recibió la Comisión el avance del tercer trimestre del ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal. Como ustedes saben, en el último trimestre ya se hace entonces, el informe general de la congruencia, y finalmente cuando le toca a la Cuenta Pública ser revisada por la Cámara de Diputados y después a la Asamblea de Representantes dar su opinión sobre dicho informe, ya se tiene para entonces, el conocimiento de todo el seguimiento que se le dio al ejercicio del presupuesto, durante el año correspondiente anterior al ejercicio que se discute.

En cuanto a lo que se mencionaba acá, por que lo que se necesita es más Metro, bueno, se necesita no solamente más Metro, probablemente en términos del principio que se menciona de la anticontaminación, a lo mejor se necesitan más trolebuses porque finalmente es menos la contaminación, según se ha dicho, de los trolebuses que del Metro. Pero el punto es este, cuando se hace un Presupuesto de Egresos se tiene que tomar en cuenta todo el funcionamiento, decía yo hace rato, de la economía y no nada más las carencias, si así fuera pues entonces no habría carencias. Lo que sí es importante es que se pudiera, desafortunadamente el tiempo es muy corto para efectos de la aprobación del presupuesto en 1992, que se pudiera hacer o se pudiera sustentar

una propuesta en cuanto a ciertos montos de sustitución, de lo que se va a invertir o se va a enviar, como aportaciones o subsidios a las diferentes formas de transporte, el próximo año, para que se pudiera hacer una recalendarización en términos de las aportaciones a uno u otro de los medios de transporte. Repito, es un poco apresurado porque no hay suficiente tiempo para sustentar muy bien un proyecto, pero sí valdría la pena, si en el seno de la Asamblea o bien de la gente que uno conoce, los estudiosos de este asunto, se pudiera sustentar una propuesta en donde específicamente se sugiera qué montos de los que se tienen asignados, porque repito, asignar otro monto equivalente al 25% del presupuesto que se está solicitando aprobar, traería como consecuencia desequilibrios importantes en la economía, no nada más de la ciudad sino de todo el país.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, a ver si el orador me permite una pregunta.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- A ver Representante Carrillo, para tratar de avanzar en este asunto. Tenemos 18 billones presupuestados de dinero sobrante entre ingresos y egresos, a lo mejor son 17, 14, no sé, a lo mejor 20, lo que se presupuesta son 18 billones. ¿Qué haría usted con esos 18 billones, naturalmente una parte de ellos, pensando en la Ciudad de México, pensando en las necesidades de la ciudad, en la lucha por mejorar la calidad del aire y el bienestar de todos, qué haríamos?. Porque yo no creo que si se gasta dinero que ingresa al Estado eso afecte, nada, ¿de qué manera puede afectarlo?. Quiero que me lo explique. ¿Y qué haría usted, puesto en Hacienda, con los 18 billones que el señor Aspe nos está birlando?.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.- Si hubiera 18 billones adicionales, tenga usted la plena seguridad que yo los asignaría de la misma manera en que se ha preparado el presupuesto de egresos que ha

enviado el Departamento del Distrito Federal a la Cámara de Diputados, ¿por qué?, porque esa estructura refleja, repito, la demanda ciudadana y refleja la estrategia de planeación del gobierno nacional, con las modificaciones que le vamos hacer como parte de la II Asamblea de Representantes.

El problema no es ¿si están o no están?, el problema es que estén, señor Gómez.

EL C. PRESIDENTE.- Se le ruega no establecer dialogo directo, sino dirigirse a la Asamblea.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.- El problema no es que ¿si los tuviéramos qué haríamos con ellos?; el problema es que:

Primero, si existieran, no serían 3 billones para el Distrito Federal, porque en todo caso tendríamos que tener alguna variable para hacer la asignación y si nos vamos en términos de la población que reside en el Distrito Federal, bueno, pues no podemos decir que es esa proporción.

Segundo, en el caso de que se tuvieran esos fondos, de todas maneras tendríamos que ver la relación que existe entre esos fondos y los pagos que se tienen que hacer precisamente en todo el contexto nacional, como usted mencionaba, en efecto de los pasivos, los pagos que se tendrían que hacer para ver cuánto quedaría.

Entonces, no es cuestión de que ¿si los tenemos o no los tenemos?, el caso es que no los tenemos, y si se utilizaran recursos que no se tienen, tendrían que salir de algún lado y normalmente, como salían antes estos recursos, eran recursos con carácter inflacionario; lo que se busca es que los recursos que se inviertan no tengan el carácter inflacionario, sino que por el contrario, reflejen cada vez más los precios relativos que se dan en el país y los diferentes ajustes que se han estado dando en los precios relativos, precisamente al eliminar todas esas inconsistencias dentro de los presupuestos cuando no guardan equilibrio.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos y durante 5 minutos, tiene la palabra el Representante Pablo Gómez y Alvarez.

Esta Presidencia recuerda, a ambos

representantes, que han convocado a una reunión, para hoy en la tarde, para ver estos detalles de las proposiciones que todos los grupos parlamentarios han hecho.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Yo creo que aquí hay una equivocación, no sé cual sea su origen, estamos hablando de presupuestos. Con la lógica del Representante Carrillo no se tiene ningún peso de estos pesos. En efecto, no se tiene todavía, no existen pesos fiscales de 1992; existen apenas los pesos fiscales de 1991, tanto de entrada como de salida.

Estamos suponiendo, según el Secretario de Hacienda, que van a ingresarle al fisco 18 billones de pesos más de lo que la Secretaría de Programación y Presupuesto está planteando gastar, incluyendo ya deuda; todo el servicio de la deuda va en el presupuesto.

No podemos suponer, entonces, que los 18 billones se van a usar en cubrir pasivos, en amortizar deudas, porque si no ya se hubieran puesto en la vía de la salida, o sea, en el Presupuesto de Egresos, en el renglón de servicio de la deuda y en el subrenglón de amortización de pasivos.

Estamos suponiendo que los 18 billones son una reserva que el Gobierno Federal quiere traer. Quiere tener 18 billones en la bolsa, y su bolsa ya sabemos cuál es, es el Banco de México, es el banquero del Gobierno. Si están ahí los 18 billones en el presupuesto. Es el superávit presupuestal programado. Cuando discutimos si se le asigna 100 mil millones o no, más o menos a una dependencia, no es que se tenga el dinero, no se ha recibido el dinero; se está haciendo una asignación presupuestal. Estamos, entonces, hablando de 18 billones que existen en el Presupuesto de Ingresos y que no existen en el Presupuesto de Egresos.

Es por lo tanto un sobrante. No pueden ser recursos aplicados en forma inflacionaria, porque lo inflacionario se ha considerado es el déficit presupuestal, y de estos asuntos discutimos muchos años. Dejemos atrás esa discusión. Ya no existe el déficit presupuestal, si esa era la causa principal de la inflación o no era; dejémoslo a un lado; está fuera ya de tiempo esa discusión.

Ahora, venir a decir que es necesario el superávit

presupuestal como forma de combatir la inflación, es llevar la tesis aquella al extremo ya grotesco. No se requiere eliminar el déficit. Ahora se requiere tener un superávit y eso es lo que nos está planteando el Gobierno Federal.

Yo no sé qué parte le tocaría al Distrito Federal de esos 18 billones; me parece uno; somos la dieciochoava parte de este país. Está bien. Aceptamos. Con eso construimos 10 kilómetros más de Metro u otras cosas, pero ese es el hecho.

Entonces, yo lo que le estoy planteando a la Asamblea es esto. ¿Nosotros vamos a admitir así tranquilamente porque a alguien se le ocurrió haya más ingresos que egresos, que el Gobierno Federal tenga más ingresos que egresos?. ¿Es justo para un país como este con tantas carencias?. Estos 18 billones serían la diferencia entre 8 puntos porcentuales, entre 8 puntos de inflación ó 10 puntos de inflación ó 11, no sé. Esta es una cosa que tienen que documentar y demostrar. De lo contrario es un robo a la sociedad. La sociedad coopera con doscientos setenta y tantos billones, y 18 billones menos regresa el Estado a la sociedad. Es como aquellos príncipes de la edad media, que convertían su moneda en obligatoria, pero no pesaban lo que decían que pesaba.

Los pesos fiscales que el Estado pretende gastar en 1992 son más chicos; es lo mismo que los príncipes de la edad media. ¿No que muy modernos?.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Carlos González Arriaga.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Yo creo, que más para hechos debería haber pedido la palabra para alusiones gremiales. Se ha mencionado mucho la ingeniería económica y se menciona también, de cómo nuestro gobierno se está convirtiendo en un señor craush, que quiere atesorar para tener guardado ahí el dinero, lo que me parece totalmente inadmisible.

Inadmisible porque primero, como bien se ha dicho, Pablo lo ha dicho también es un presupuesto, presupone que se debe tener ingresos fiscales que sirvan a la Federación y no seguir

también concentrando la riqueza en esta enorme metrópoli, capital de la República.

Se dijo ayer, quienes tuvimos la oportunidad de escuchar al Regente Manuel Camacho, que se ha reducido a un -2% el financiamiento de la Federación al Distrito Federal, podríamos seguir discutiendo muchas cosas, pero lo que sí no es válido, es pensar que tenemos unos administradores de la riqueza que quieren tener acumulada la riqueza y que no saben en qué gastarlo y que hay, en esta enorme capital, de tan graves diferencias, de tantas carencias, no sabemos en que aplicarlo; en Metro, trolebuses o resolver el problema mas grave de las diferencias sociales, que tenemos, porque aquí coexiste, Pablo, la riqueza y la opulencia y hay que resolver también los problemas de la seguridad.

Hoy estamos citados, precisamente a las 6 de la tarde, para analizar el presupuesto y como toda evaluación política, no es una evaluación contable, debemos de ver a ¿quien va a beneficiar ese presupuesto?, ¿cómo vamos a lograr disminuir efectivamente la inflación?. Pablo, porque el problema fundamental de gastar por gastar es recalentar la economía y volver a tener una inflación muy alta o como se dijo alguna vez, administrar la riqueza. Tenemos que saber administrar con objetividad y con justicia para devolver con toda prontitud a quienes pagamos y pagan con el esfuerzo de su trabajo el desarrollo de esta capital.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Ling.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Es evidente que estamos ya en el ámbito federal y pues no nos podemos sustraer a los efectos de la política económica del ámbito federal a nivel del Distrito Federal; pero tenemos que ver que, si bien es cierto, que el manejo de los impuestos y estos excedentes superavitarios son una forma de tratar de controlar la inflación, esta inflación es provocada antes por algunas causas y esas causas si nosotros las buscamos hoy, en este preciso momento, encontraremos algunas de ellas que están provocando una fuerza o presión inflacionaria para los primeros meses del año que entra.

Y es, según declaraciones y los análisis financieros, el aumento de los componentes monetarios; es decir, el M-1 y el M-2, como aumento de circulante que va mas allá de la inflación. Entonces no es que esté atesorando el gobierno federal el año que entra, sino que esta gastando mas de lo que tiene por el aumento de circulante este año que esta corriendo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos y por 5 minutos el Representante Roberto Campa.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Con su permiso señor Presidente, ciudadanas y ciudadanos:

Quienes fuimos a la Escuela de Economía, aprendimos en el primer curso de Teoría Macroeconómica que la política fiscal no es un estado de cuenta. Desde Keynes, en los 30's, los economistas aprendieron que la política fiscal no es un estado de cuenta. Y con este argumento, se justificó durante muchos años la existencia de los déficits fiscales. Un gobierno bueno no es el que tiene un presupuesto en equilibrio, y un gobierno malo quien deja de tenerlo, porque la política fiscal no es mas que un instrumento de la política económica en general de un país.

Pareciera mucho más importante discutir en términos de crecimiento económico, y pareciera que ahí sí tenemos evidencia de la aplicación de la política económica del actual régimen

Hace muy poco tiempo, apenas unos años, este país vivía el escenario económico, el peor de todos: inflación con recesión; incremento permanente en el nivel de precios y decrecimiento en la economía. Hoy, este país ha logrado controlar el proceso inflacionario y simultáneamente hay un crecimiento en la economía, que implica simplemente mayor consumo, mayor empleo, mayor producción, mayor demanda. Eso es crecimiento en la economía.

Yo creo que lo que tenemos que discutir, lo que tendrá que discutir seguramente la Cámara, en términos de la política económica, habrá de girar en torno a ello. El presupuesto y la política fiscal es solamente un instrumento de política económica; no implica, bajo ninguna circunstancia, un fin en sí mismo. Y reitero: desde

36, los economistas y el mundo sabe que la política fiscal no es un estado de cuenta. Que un gobierno bueno no es aquél que gasta menos o más, sino es un gobierno que es capaz de hacer que crezca la economía, como está creciendo en este país, para entonces sí, capaces de distribuir mejor la riqueza que se crea.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- ¿Me permite una aclaración?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego solicite autorización a la Presidencia. ¿Autoriza usted la pregunta, señor Representante Campa?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Con todo gusto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Concedida.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Es muy sencillo, la pregunta sería esta: ¿Si el gobierno federal designara los 18 billones de superávit presupuestal a gasto, en principio, podría ser, en la propuesta nuestra básicamente, inversión pública?

¿Usted considera que disminuiría el ritmo de crecimiento del producto interno bruto?. Uno. Y dos, ¿Usted considera que de esa manera aumentaría la tasa de crecimiento de los precios?. Y si la respuesta es positiva, ¿quisiéramos saber en qué proporción y por qué razón.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Usted, que estudio economía, sabe que la pregunta no puede contestarse con el simplismo con el que se hace. Habría que conocer cuáles son las características de múltiples variables macroeconómicas, el multiplicador financiero, la propensión marginal al consumo, a la inversión y tantos otros que en este momento no tenemos en la Mesa y por eso es tan complejo el manejo de la política económica, porque hay que considerar muchas variables y porque tocar una, implica siempre tocar esa y que ella vaya y toque todas las demás.

Recuerde usted, lo que decía algún economista, que la economía es como una caja de zapatos que tiene pelotas adentro y están pegadas con un resorte, si uno jala una pelota y le paga a una, éstas le pegan a todas; no sería posible contestar la pregunta que usted me hizo sin los elementos que se requieren para saber si sería inflacionario, si generaría actividad económica y en qué nivel; habría que tener más elementos, compañero Pablo Gómez.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 50, el Representante Carrillo ha citado con carácter de urgente a una reunión hoy a las seis de la tarde, a los componentes de la Comisión número 11.

Para formular una denuncia sobre problemas inquilinarios en la Colonia Peralvillo, ha solicitado hacer uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Desafortunadamente, la realidad y la responsabilidad no son compartidas entre quienes vienen aquí a firmar y los que vienen a trabajar.

Por ello creo, que los comentarios de quienes no representan responsablemente a los vecinos de su distrito, siguen sufriendo las consecuencias de la problemática social de la ciudad.

En el Distrito Federal, poblado en un 70% de sus habitantes, bajo la posesión del derecho de arrendamiento, sigue siendo dentro de la realidad el sector más golpeado en esta ciudad, fundamentalmente por el desequilibrio y falta de control en los incrementos de la renta, los cuales se han disparado en las dos pasadas décadas, en proporciones muy por encima de la inflación y apartándose totalmente de todo principio moral y de equidad. En la década de los 70's las rentas en la zona centro fluctuaban entre dos mil y tres mil pesos; en las zonas periféricas al centro entre mil quinientos y dos mil pesos; la voracidad de los casatenientes y latifundistas urbanos y la devaluación provocada en el gobierno de Luis Echeverría, disparó las rentas de un cien a un mil% a partir de ese sexenio.

La situación de los inquilinos se ha vuelto

incontrolable; primero, por la apatía de las autoridades y, segundo, por la falta de una legislación justa y equitativa.

Si bien es cierto, gracias a la presión de nuestro Partido y a la Confederación Nacional de Inquilinos y Colonos, así como al apoyo recibido por los miembros del Partido Popular Socialista, entre las organizaciones, se enfocó la lucha en torno al problema inquilinario y dieron como consecuencia la reforma y adiciones al Código Civil y se logró que el arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda se declararan en esta Ciudad de interés social y que los alquileres, los incrementos, nunca fueran más allá de un 10% del incremento porcentual del salario mínimo.

Pero esta Ley, como todas las vigentes en el país, sólo han servido como letra muerta y arribamos a la década de los 90's, y aquellas rentas que originalmente fueron de dos o tres mil pesos, son en la actualidad, tanto en la zona centro a que nos referimos, de 200 y 300 mil pesos.

En este análisis, evidentemente, nos referimos a rentas que se pagaban en inmuebles, no nos referimos a rentas que se pagaban en inmuebles ubicados en algunas colonias como Narvarte y Polanco, Hipódromo Condesa, del Valle, porque definitivamente en estas zonas ningún burócrata, empleado o asalariado podría pagar los alquileres que actualmente se están pagando en esa zona.

Inclusive, con la complicidad de la Procuraduría Federal del Consumidor, los alquileres en estas zonas se están cotizando en dólares, situación que es totalmente ilegal en nuestro país y más en el Distrito Federal que se encuentra a más de mil kilómetros de la zona fronteriza.

Por ello, en esta zona los alquileres fluctúan entre 500 mil y 5 millones de pesos, lo que evidencia que gente de salario mínimo o burócratas que viven de un poco más del salario mínimo, definitivamente no podrían arrendar viviendas en esta zona.

Lógicamente, coincidimos que dentro de esta realidad y de este problema del arrendamiento existe un vicio generado fundamentalmente por las inmobiliarias y los administradores de inmuebles, los cuales se han quedado con la mejor de las ganancias y los propietarios, en ocasiones, han llegado a ser tan incautos que han destinado

sus inmuebles mejor a la operación de compraventa, mismos que desafortunadamente han ido a parar a manos de los administradores de inmuebles y de las inmobiliarias.

Desafortunadamente el problema de la vivienda sigue siendo grave, efectivamente Kunz Bolaños es uno de los que se han enriquecido a costa de este manejo de intermediarismo entre inquilinos y propietarios, también están otras agencias como Lomelí, S.A.; como la Urbana y como una serie de agencias inmobiliarias que lo único que han hecho es enriquecerse a costa de los inquilinos y en detrimento de los propietarios. Es un problema, es un círculo vicioso en el cual el Gobierno Federal, ni el Gobierno del Distrito Federal ha podido intervenir de manera seria, responsable, a fin de proteger los intereses de los más débiles.

Con base en los antecedentes de esta realidad, solicitamos el uso de la palabra para denunciar ante esta Tribuna, que la consideramos la más alta del Distrito Federal, la incomprensión e irresponsabilidad en que han caído funcionarios de la Delegación Cuauhtémoc y los integrantes de la recientemente constituida Procuraduría Social, en relación con la demanda de justicia que han formulado más de 40 familias que habitan el inmueble ubicado en la calle de Beethoven 102, en la Colonia Peralvillo de esta Ciudad, en la cual sus arrendatarios se ven en el peligro de perder la vida, ya que la totalidad del inmueble se encuentra casi inhabitable, el 60% de él se encuentra apuntalado para evitar derrumbes, ya que resultó seriamente dañado con motivo de los sismos de 1985, lo que hace para sus moradores sumamente peligroso mantener la habitabilidad del inmueble.

Por lo que aquí, ni el propietario, ni la Delegación Política, han asumido la responsabilidad que les corresponde y lógicamente estas familias están quedando en condiciones totalmente de desprotección, lo que indudablemente no deseamos, pero sabemos que a corto plazo puede ocasionar una catástrofe para los vecinos de Beethoven 102.

Por otro lado, ha surgido en torno a este inmueble, vivales, como siempre acontece en los problemas de vivienda, y estos vivales están encabezados, en el caso concreto de Beethoven 102, por la señora Leticia González Bolaños quien ha llegado en dos ocasiones a intentar justificarse como propietaria

y en algunas se ha avocado a invadir el predio, lo que ha ocasionado también que se presenten denuncias ante la Procuraduría General del Distrito Federal y que inclusive han llegado a la consignación de esta persona y ha estado procesada por los delitos correspondientes, pero la Delegación política sigue sin intervenir y tampoco ninguna autoridad del Departamento del Distrito Federal.

Por ello consideramos que la Comisión de Vivienda de esta Honorable II Asamblea de Representantes debe avocarse a realizar la gestoría efectiva en favor de estas 40 familias de Beethoven 102 de la colonia Peralvillo del Distrito Federal a fin de buscar alternativas correspondientes no sólo a la regularización de los derechos de posesión como arrendatarios del inmueble, sino para intentar, a través de las mecánicas de financiamiento y reconstrucción de los programas de Casa Propia o algunos otros, se logre convertir a estos inquilinos en propietarios del inmueble a que nos hemos referido, para así dar cumplimiento, una vez más, al mandato constitucional de lograr una vivienda digna para los ciudadanos del Distrito Federal.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que la presente denuncia se turne a la Comisión de Vivienda a fin de que en el ámbito de su competencia logre, en primer lugar, evitar la catástrofe que está por generarse en el inmueble ubicado en Beethoven 102 y en un segundo término se organice a los vecinos a fin de que se agilice, a corto plazo, la posibilidad de convertirlos en propietarios.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la 13a. Comisión.

Para hechos, ha solicitado el uso de la palabra, el Representante Alberto Ling Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Gracias. Es simplemente una cuestión de trámite. La Comisión de Vialidad y Transporte que me toca la honra de presidir y habiendo platicado con el Vicepresidente y el Secretario -porque la Comisión todavía no se reúne institucionalmente en pleno-, queremos avisarles a ustedes que a través de los medios y en especiales la Presidencia y la Oficialía Mayor,

solicitaremos información y recabaremos lo necesario para rendir un informe ante el pleno, del accidente que hubo hoy del Metro para saber el estado de la cuestión. No queremos adelantar juicios pero sí queremos adelantar nuestra responsabilidad ante ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa a la Asamblea que ya se han entregado a los Presidentes de las respectivas Comisiones, los espacios físicos, el equipo y demás detalles de apoyo para el funcionamiento de las propias Comisiones, en cumplimiento de la exhortación que se hiciera en la sesión pasada a la Oficialía Mayor.

Continúe la Secretaría con los anuncios en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

“Sesión Pública Ordinaria, del 4 de diciembre de 1991”.

Orden del Día.

- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

- Y los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 16:00 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Tel. 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.